

EDUCACIÓN Y CIVISMO

Ceremonial escolar

JESÚS ARIEL PÉREZ JIMÉNEZ



EDUCACIÓN Y CIVISMO

Ceremonial escolar

Los derechos morales sobre los Símbolos Patrios, de conformidad con el artículo 155 de la Ley Federal del Derecho de Autor, corresponden al Estado Mexicano.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 2, 3 y 4 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, se respetan las características de los Símbolos Patrios contenidos en esta obra.

JESÚS ARIEL PÉREZ JIMÉNEZ

EDUCACIÓN Y CIVISMO

Ceremonial escolar



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Alfredo Del Mazo Maza
Gobernador Constitucional

Alejandro Fernández Campillo
Secretario de Educación

CONSEJO EDITORIAL

Presidente
Sergio Alejandro Ozuna Rivero

Consejeros
Rodrigo Jarque Lira, Alejandro Fernández Campillo,
Marcela González Salas y Petricioli, Jorge Alberto Pérez Zamudio

Comité Técnico
Félix Suárez González, Marco Aurelio Chávez Maya

Secretario Ejecutivo
Roque René Santín Villavicencio

Educación y civismo. Ceremonial escolar

© Primera edición: Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, 2018

D. R. © Gobierno del Estado de México
Palacio del Poder Ejecutivo
Lerdo poniente núm. 300,
colonia Centro, C. P. 50000,
Toluca de Lerdo, Estado de México.

© Jesús Ariel Pérez Jiménez

ISBN: 978-607-495-665-8

Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal
www.edomex.gob.mx/consejoeditorial
Número de autorización del Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal
CE: 205/01/57/18

Impreso en México / *Printed in Mexico*

Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra, por cualquier medio o procedimiento, sin la autorización previa del Gobierno del Estado de México, a través del Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal.

La historia es émula del tiempo, depósito de las acciones, testigo de lo pasado, aviso de lo presente, advertencia de lo porvenir.

MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA

El hombre libre es el que no teme ir hasta el final de su pensamiento.

LEÓN BLUM

No hay en la tierra, conforme a mi parecer, contento que se iguale a alcanzar la libertad perdida.

MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA

El hombre sólo es verdaderamente cuando habla y actúa, cuando habla, porque también son actos las palabras, a condición de que se correspondan palabra y acción. La una es presagio, la otra el hecho en que la palabra se concreta.

ANDRÉS HENESTROSA

Verba volant, scripta manent

INTRODUCCIÓN

Sin duda, uno de los elementos que más contribuye en la formación integral de las personas, sin importar el nivel educativo en el que se encuentren, así como al logro de la competencia referida de que se reconozcan como miembros activos y responsables de ámbitos extensos como la entidad y la nación, es la participación e involucramiento en las ceremonias cívicas escolares y en todos aquellos actos donde se encuentran presentes los símbolos que nos dan certeza patriótica e identidad estatal: la Bandera, el Escudo y el Himno Nacionales, así como el Escudo y el Himno del Estado de México.

Es muy frecuente observar que las ceremonias pierden su propósito y su finalidad cuando se desconoce —o se *cree conocer*— qué son y para qué se realizan. En ocasiones se tornan actos mecánicos, insustanciales, intrascendentes, o dejan de ser ceremonias para convertirse en festivales o fiestas en las que no se reconoce el significado profundo de los símbolos patrios y se ha olvidado su origen, lo que representan, su historia, sus versiones completas, llegando, incluso, a la falta de respeto y al nulo aprendizaje significativo de los valores que entrañan, y los valores adyacentes a la participación en un evento correctamente planeado, organizado y ejecutado. La identidad nacional y estatal, la tolerancia, la

solidaridad, el respeto, la disciplina y el orden son algunos valores que se pueden fomentar, vivir, aprehender.

Si asumimos y aceptamos que el docente es un líder social, un narrador de la realidad y un artista en el proceso de la comunicación, encontrará esencial saber organizar correctamente una ceremonia y saber hablar en público con facilidad de palabra. Si a ello le agregamos que es responsabilidad de la educación fomentar entre los alumnos el amor a la patria y resaltar los valores cívicos, como ya referimos, encontraremos así un crisol de motivos para que, con el propósito de cumplir con ese importante quehacer, los maestros (o quien corresponda) organicen y desarrollen ceremonias y actividades con medios valiosos que garanticen la formación cívica de los alumnos.

Con lo aquí planteado, más la constante preparación y búsqueda de quienes tenemos a cargo la administración de la educación, apoyaremos la formación integral de nuestros estudiantes y de la sociedad mexiquense, además de que contribuiremos al logro del objetivo planteado de fortalecer el sentido de pertenencia y exaltar el orgullo de ser mexiquenses.

Me restaría agradecer al Conalep Estado de México, a las escuelas Normales de Texcoco e Ixtlahuaca y a la Subdirección de Acción Cívica y Eventos Especiales del Gobierno del Estado de México por su apoyo para la consecución de esta obra, que dedico a mi esposa Josefina, a mis hijos Mariel y José Ariel, a Gabriela y a mi nieta Noëlla.

Normatividad estatal y federal respecto al fomento de los valores patrióticos

En el ámbito federal y de acuerdo con el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

la educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano, y fomentará en él a la vez el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

Por su parte, y con el fin de consolidar y proyectar a futuro una sociedad verdaderamente democrática, el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 estableció, en su estrategia 12.3, “renovar la currícula de formación cívica y ética desde la educación básica”. Se fortalecerá, en todos los niveles escolares, la enseñanza de valores civiles y éticos como la tolerancia, la solidaridad, el respeto a las diferencias, la honestidad, así como la defensa de los derechos humanos; además de que el referido plan, en su estrategia 12.4, señaló que se debe “estimular la educación sobre derechos y responsabilidades ciudadanas” y estableció

el impulso que se dará, desde edades tempranas, al conocimiento cabal de los derechos y obligaciones a fin de que los mexicanos tengan la capacidad de reflexionar sobre el significado de sus actos y tengan una clara conciencia de sus responsabilidades y, llegado el momento, los ejerzan plenamente en la práctica activa de sus conductas democráticas.

El Programa Sectorial de Educación 2007-2012 recogió las estrategias referidas en dicho plan a través de su objetivo cuatro, en el que se ofrece una

educación integral que equilibre la formación en valores ciudadanos, el desarrollo de competencias y la adquisición de conocimientos, a través de actividades regulares del aula, la práctica docente y el ambiente institucional, para fortalecer la convivencia democrática e intercultural.

En este sentido, leemos en la presentación del Programa Integral de Formación Cívica y Ética, establecido por la Secretaría de Educación Pública (SEP), que

en el marco del artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y las leyes locales de los estados libres y soberanos que constituyen el país, la educación que imparte el Estado debe contribuir al desarrollo integral de los individuos con el fin de que ejerzan plenamente sus facultades. Como parte de esta misión, la educación básica requiere favorecer condiciones y experiencias que estimulen el sentido de responsabilidad social de los educandos, al tiempo que les proporcionen herramientas para conformarse como personas autónomas y responsables. Impulsar la formación cívica y ética en la educación primaria es una tarea relevante frente a los retos de las sociedades contemporáneas y las necesidades de la sociedad mexicana que demandan el desarrollo de personas libres, responsables, capaces de convivir y actuar de manera comprometida con el mejoramiento de la vida social y del ambiente diverso y plural en que se desenvuelven.

En la formación cívica y ética se expresa

el carácter democratizador, nacional y laico que orienta a la educación pública y, por tanto, promueve en los educandos el establecimiento y la consolidación de formas de convivencia basadas en el respeto a la dignidad humana, la igualdad

de derechos, la solidaridad, el rechazo a la discriminación, el aprecio por la naturaleza y el cuidado de sus recursos.

Además señala que

la formación cívica y ética en la escuela es un proceso basado en el trabajo y la convivencia escolar, donde niñas y niños tienen la oportunidad de vivir y reconocer la importancia de principios y valores que contribuyen a la convivencia democrática y a su desarrollo pleno como personas e integrantes de la sociedad.

Asimismo, establece ocho competencias cívicas y éticas a desarrollar mediante el programa, de las cuales rescatamos la número 4.

Sentido de pertenencia a la comunidad, la nación y la humanidad

Consiste en la posibilidad de identificar los vínculos de pertenencia y de orgullo que se tienen hacia los diferentes grupos de los que forma parte, además de su papel en el desarrollo de la identidad personal. El sentido de pertenencia se desarrolla a partir del entorno social y ambiental inmediato en el que se comparten formas de convivencia, intereses, problemas y proyectos comunes.

A través del ejercicio de esta competencia se busca que los estudiantes se reconozcan como miembros activos y responsables de diversos grupos sociales que van desde la familia, las amistades y la localidad, hasta ámbitos más extensos como la entidad, la nación y la humanidad, de manera que se sientan involucrados, responsables y capaces de incidir en los acontecimientos de su entorno próximo y

con lo que les ocurre a otros seres humanos sin importar sus nacionalidades.

El programa para la Conmemoración del Bicentenario señaló en su vertiente A. Historia e identidad:

Reconocernos en nuestra rica, vasta y generosa historia, nos motiva a esforzarnos por el presente y a comprometernos con el porvenir. Quienes habitamos este solar, formamos un mosaico humano extraordinariamente complejo; en la medida en que nuestra identidad y nuestro sentido de pertenencia se fortalezcan, el compromiso que nos une habrá de vigorizarse.

En el punto 3.1.3, concerniente a la planeación de jornadas cívicas, apuntó:

Eventos de carácter cívico que el gobierno será responsable de convocar, organizar y realizar, entre ellos: homenajes, abanderamientos, ceremonias, representaciones teatrales, sesiones de lectura en el aula, emisión matutina del Himno Nacional todos los lunes, a las 8 horas en la frecuencia de Radio Mexiquense, para su escucha en escuelas y empresas del territorio estatal; tañer de campanas mexiquenses, en fechas y horas determinadas.

El apartado 3.6, Ceremonia de abanderamiento de escuelas, estableció que

a todas las escuelas de educación básica de nueva creación o las que no cuenten con el lábaro patrio, se les abanderará en una ceremonia solemne, con la asistencia de alumnos, maestros, padres de familia y autoridades civiles. Que todas las escuelas de educación básica cuenten con una Bandera Mexicana y que sus alumnos aprendan a valorar y respetar a

los símbolos patrios, como expresión de nuestros valores cívicos y de nuestra historia.

Para concluir, citamos el punto 3.6.2 sobre ceremonias en homenaje a los héroes de la Independencia:

Todos los lunes, durante la jornada en que se rinden honores a la Bandera, alumnos y maestros de todas las escuelas de educación básica participarán de la lectura de pasajes de la historia que rememoren a los personajes más destacados en la lucha por la independencia de México. Que los alumnos de educación básica conozcan la magnitud del esfuerzo y sacrificio de quienes lucharon por la independencia y de los que decretaron y pusieron los cimientos de la Patria.

SÍMBOLOS PATRIOS Y DEL ESTADO DE MÉXICO

Los símbolos patrios representan el más alto homenaje a nuestra esencia popular por constituir el crisol de la historia de México que nos alecciona, y ser expresión viva de la nacionalidad mexicana.

El Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales son expresiones auténticas de nuestros orígenes y significan, por encima de cualquier distinción o diferencia particular o de grupo, los valores que nos caracterizan como una nación unida y deseosa de seguir progresando.

Los emblemas nacionales manifiestan la independencia, integridad, identidad, honor y soberanía de todos los mexicanos, de las instituciones que hemos forjado y de quienes las crearon y perfeccionan cada día.

Constituye un deber cívico fortalecer y mantener el sentido de nacionalidad y pertenencia del pueblo mexicano. El Escudo Nacional, emblema central de nuestro lábaro patrio, simboliza la esencia de nuestras raíces, en tanto que el Himno Nacional alienta a la patriótica defensa de la soberanía nacional.

El Congreso de la Unión expidió la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 8 de febrero de 1984, de la cual resumimos lo siguiente:

Escudo Nacional



El Escudo Nacional es el signo, el sello representativo y legítimo; el genuino blasón de México.

MANUEL CARRERA STAMPA

El antecedente más remoto de la figura del águila que aparece en el Escudo Nacional se encuentra en la leyenda que narra la fundación de México-Tenochtitlán, que se refiere a un águila posada sobre un nopal devorando a una serpiente. Durante el virreinato, las águilas coronaban los escudos de muchos edificios, pero se les proscribió por considerárseles de origen pagano. En plena lucha por la Independencia se retomó al águila como símbolo de México en la bandera insurgente de la Junta de Zitácuaro y, posteriormente, durante el imperio de Agustín de Iturbide.

En 1823 el Congreso Constituyente decidió que el sello del Estado mexicano fuera el águila con la serpiente entre las garras, posada en un nopal, orlando el emblema una rama de laurel y otra de encino, como en el escudo insurgente. En el siglo pasado, Venustiano Carranza expidió un decreto para evitar las variaciones en las interpretaciones gráficas del Escudo Nacional, señalando que éste debía ajustarse a los viejos códices, con el águila de perfil posada sobre

un nopal y éste sobre una piedra en el agua. Debido a las vicisitudes políticas de la época, el decreto no entró en vigor y el diseño provisional fue modificado posteriormente.

En 1934 se expidió uno nuevo que determinó de forma definitiva la imagen del Escudo Nacional: se conservó el águila de perfil y se estilizó su plumaje, así como la forma de la serpiente.

En 1967 y 1983 se emitieron decretos para reglamentar el uso de los símbolos nacionales, señalando que

el Escudo Nacional está constituido por un águila mexicana, con el perfil izquierdo expuesto, la parte superior de las alas en un nivel más alto que el penacho y ligeramente desplegadas en actitud de combate; con el plumaje de sustentación hacia abajo tocando la cola y las plumas de ésta en abanico natural. Posada su garra izquierda sobre un nopal florecido, que nace en una peña que emerge de un lago, sujeta con la derecha y con el pico, en actitud de devorar a una serpiente curvada, de modo que armonice con el conjunto. Varias pencas de nopal se ramifican a los lados. Dos ramas, una de encino al frente del águila y otra de laurel al lado opuesto, forman entre ambas un semicírculo inferior y se unen por medio de un listón dividido en tres franjas que, cuando se representa el Escudo Nacional en colores naturales, corresponden a los de la Bandera Nacional.

Bandera Nacional



La Bandera es la Patria toda, en sus sueños, en sus realizaciones. En su origen y concepción se mezclan el mito, la leyenda, la fábula, que sumadas dan el concepto de Patria, de nacionalidad, de identidad colectiva.

ANDRÉS HENESTROSA

Nuestro lábaro patrio tiene su origen en la bandera trigarante que se elaboró conforme al Plan de Iguala, donde las ideas de religión, independencia y unión fueron representadas por los colores blanco, verde y rojo, colocados en franjas diagonales y con una estrella al centro de cada una de ellas.

Posteriormente, en noviembre de 1821, se emitió el decreto que dispuso que la bandera sería tricolor, verde, blanco y carmesí, con franjas verticales y la efigie de un águila coronada al centro.

Desde entonces se conservó la dirección de las franjas, pero sin el águila coronada; sin embargo, la reglamentación para su uso y difusión se fue perfeccionando durante el siglo XX, hasta que en 1983 se dispuso que

la Bandera Nacional consiste en un rectángulo dividido en tres franjas verticales de medidas idénticas, con los colores en el siguiente orden a partir del asta: verde, blanco y

rojo. En la franja blanca y al centro tiene el Escudo Nacional, con un diámetro de tres cuartas partes del ancho de dicha franja. La proporción entre anchura y longitud de la Bandera es de cuatro a siete. Podrá llevar un lazo o corbata de los mismos colores, al pie de la moharra.¹

Asimismo, reglamenta la eliminación de un ejemplar: “cuando se requiera destruir alguna réplica de la Bandera Nacional, se hará mediante la incineración, en acto respetuoso y solemne, de conformidad con las especificaciones que el reglamento correspondiente determine”.

Himno Nacional

Desde 1821 surgió la aspiración de contar con un canto cívico que tuviera significado nacional. Por aquellos días se pensó en una marcha, una canción patriótica o un canto épico; la concepción de un himno nacional maduró tiempo después.

El 12 de noviembre de 1853 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* la convocatoria para la composición de un himno nacional, firmada por Miguel Lerdo de Tejada. Por el mismo medio, el 5 de febrero de 1854 se emitió el dictamen del jurado calificador a favor del poeta Francisco González Bocanegra.

En la obra de González Bocanegra destaca el fervor cívico y la patria como razón de ser del himno. El autor logró reunir en su propuesta las aspiraciones libertarias del pueblo de México en defensa de la soberanía nacional y el sentido histórico de su época.

¹ Moharra: punta de la lanza que comprende la cuchilla y el cubo con el que se asegura en el asta.

El Himno Nacional, con el texto de Francisco González Bocanegra y la música de Jaime Nunó, fue interpretado por primera vez en las festividades patrias del 15 de septiembre de 1854, en el teatro Santa Anna, que después se llamaría Teatro Nacional.

Las luchas intestinas, primero, y la intervención francesa, después, conmocionaron al país durante mucho tiempo, por lo que el Himno Nacional quedó relegado; a esta omisión contribuyó el hecho de que fue compuesto durante la época santanista. Sería hasta septiembre de 1872 que el himno volvería a interpretarse. A partir de entonces se emitieron disposiciones expresas para su ejecución en actos oficiales.

El 24 de febrero de 1984 se promulgó la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales que regula, entre otras cosas, la ejecución del himno de acuerdo con la letra y la música, cuyas versiones oficiales aparecen en dicha ley.

A continuación se transcribe la letra del poema con el que participó Francisco González Bocanegra en el concurso para elegir la letra del Himno Nacional Mexicano, en 1853:

Mexicanos, al grito de guerra
el acero aprestad y el bridón,
y retiemble en sus centros la tierra
al sonoro rugir del cañón.

Ciña ¡oh Patria! tus sienas de oliva
de la paz el arcángel divino,
que en el cielo tu eterno destino
por el dedo de Dios se escribió.

Mas si osare un extraño enemigo
profanar con su planta tu suelo
piensa ¡oh Patria querida! que el cielo
un soldado en cada hijo te dio.

En sangrientos combates los viste
por tu amor palpitando sus senos,
arrostrar la metralla serenos,
y la muerte o la gloria buscar.

Si el recuerdo de antiguas hazañas,
de tus hijos inflama la mente,
los laureles del triunfo, tu frente,
volverán inmortales a ornar.

Como el golpe del rayo la encina
se derrumba hasta el hondo torrente
la discordia vencida impotente,
a los pies del arcángel cayó.

Ya no más de tus hijos la sangre
se derrame en contienda de hermanos
sólo encuentre el acero en tus manos
quien tu nombre sagrado insultó.

¡Guerra, guerra sin tregua al que intente
de la Patria manchar los blasones!
¡Guerra, guerra! Los patrios pendones
en las olas de sangre empapad.

¡Guerra, guerra! en el monte, en el valle,
los cañones horrísonos truenen
y los ecos sonoros resuenen
con las voces de ¡Unión! ¡Libertad!

Antes, Patria, que inermes tus hijos
bajo el yugo su cuello dobleguen
tus campiñas con sangre se rieguen
sobre sangre se estampe tu pie.

Y tus templos, palacios y torres
se derrumben con hórrido estruendo
y sus ruinas existan diciendo:
de mil héroes la Patria aquí fue.

Vuelva altivo a los patrios hogares
el guerrero a contar su victoria,
ostentando las palmas de gloria
que supiera en la lid conquistar.

Tornárasen sus lauros sangrientos
en guirnaldas de mitos y rosas,
que el amor de las hijas y esposas
también sabe a los bravos premiar.

Y el que al golpe de ardiente metralla
de la Patria en tus aras sucumba
obtendrá en recompensa una tumba
donde brille la gloria la luz.

Y de igual la enseña querida
a su espada sangrienta enlazada,
del laurel inmortal coronada,
formará de su fosa la cruz.

¡Patria! ¡Patria! tus hijos te juran
exhalar en tus aras su aliento,
si el clarín con su bélico acento
los convoca a lidiar con valor.

¡Para ti las guirnaldas de oliva;
un recuerdo para ellos de gloria!
¡Un laurel para ti de victoria;
un sepulcro para ellos de honor!

Mexicanos, al grito de guerra
el acero aprestad y el bridón,
y retiemble en sus centros la tierra
al sonoro rugir del cañón.

De acuerdo con el artículo 57 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, la letra oficial del Himno Nacional es la siguiente (se respetó la ortografía que marca la ley):

Coro

Mexicanos, al grito de guerra
El acero aprestad y el bridón,
y retiemble en sus centros la tierra
Al sonoro rugir del cañón.

I

Ciña ¡oh patria! tus sienas de oliva
De la paz el arcángel divino,
Que en el cielo tu eterno destino
Por el dedo de Dios se escribió.

Más si osare un extraño enemigo
Profanar con su planta tu suelo,
Piensa ¡oh patria querida! que el cielo
Un soldado en cada hijo te dio.

Coro

II

¡Guerra, guerra sin tregua al que intente
De la patria manchar los blasones!
¡Guerra, guerra! Los patrios pendones
En las olas de sangre empapad.

¡Guerra, guerra! En el monte, en el valle
Los cañones horrisonos truenen,
Y los ecos sonoros resuenen
Con las voces de ¡Unión! ¡Libertad!

Coro

III

Antes, patria, que inermes tus hijos
Bajo el yugo su cuello dobleguen,
Tus campiñas con sangre se rieguen,
Sobre sangre se estampe su pie.

Y tus templos, palacios y torres
Se derrumben con hórrido estruendo,
Y sus ruinas existan diciendo:
De mil héroes la patria aquí fue.

Coro

IV

¡Patria! ¡Patria! Tus hijos te juran
Exhalar en tus aras su aliento,
Si el clarín con su bélico acento
Los convoca a lidiar con valor.

¡Para ti las guirnaldas de oliva!
¡Un recuerdo para ellos de gloria!
¡Un laurel para ti de victoria!
¡Un sepulcro para ellos de honor!

Coro

Mexicanos, al grito de guerra
El acero aprestad y el bridón,

Y retiemble en sus centros la tierra
Al sonoro rugir del cañón.

Es muy importante recordar que en cuanto a su interpretación, la ley señala que

el Himno Nacional sólo se ejecutará, total o parcialmente, en actos solemnes de carácter oficial, cívico, cultural, escolar o deportivo, y para rendir honores tanto a la Bandera Nacional como al Presidente de la República. En estos dos últimos casos, se ejecutará la música del coro, de la primera estrofa y se terminará con la repetición de la del coro.

Además, “durante solemnidades cívicas en que conjuntos corales entonen el Himno Nacional, las bandas de guerra guardarán silencio” (artículo 44).² Asimismo, “la demostración civil de respeto al Himno Nacional se hará en posición de firme. Los varones, con la cabeza descubierta”. A su vez, la ley destaca que “es obligatoria la enseñanza del Himno Nacional en todos los planteles de educación preescolar, primaria y secundaria” (artículo 46).

La versión a entonar en ceremonias cívicas es la siguiente:

Mexicanos, al grito de guerra
El acero aprestad y el bridón,
y retiemble en sus centros la tierra
Al sonoro rugir del cañón.

Ciña ¡oh patria! tus sienes de oliva
De la paz el arcángel divino,
Que en el cielo tu eterno destino
Por el dedo de Dios se escribió.

² En adelante se refiere a la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, cuando se alude a algún artículo específico.

Más si osare un extraño enemigo
Profanar con su planta tu suelo,
Piensa ¡oh patria querida! que el cielo,
Un soldado en cada hijo te dio.

Mexicanos, al grito de guerra
El acero aprestad y el bridón,
Y retiemble en sus centros la tierra
Al sonoro rugir del cañón.

Escudo del Estado de México



El escudo del Estado de México es creación de Pastor Velázquez Hernández y está constituido por el lema *Patria, Libertad, Trabajo y Cultura*, que se simboliza de la siguiente forma:

Patria

Águila nacional en el copete del escudo. La Bandera, el Himno Nacional y el dibujo en el cuartel superior izquierdo que representa el volcán Xinantécatl, la Pirámide del Sol de Teotihuacán y el topónimo original de Toluca.

Libertad

Representada en el segundo cuartel superior derecho por un cañón de la época, sobre el lugar donde se desarrolló la batalla del Monte de las Cruces, el 30 de octubre de 1810.

Trabajo y Cultura

Representados juntos en el tercer y cuarto cuartel, que contiene el topónimo de México, el cual le dio nombre a la patria y al estado, los surcos de la agricultura produciendo plantas de maíz y el libro abierto del saber; sobre éste un engrane fabril, una hoz, un zapapico, una pala y un matraz, herramientas del trabajo humano. Incluye, además, 16 abejas que representan el número de los distritos judiciales del estado.

Himno del Estado de México

Coro

El Estado de México es una
prepotente existencia moral;
porción es de la prístina cuna
de la gran libertad nacional.

Estrofas

Son sus hijos, su carne y su sangre,
en la pena, sufridos y estoicos;
en la guerra, patriotas y heroicos;
y en la paz, hombres son de labor.

Mexicanos por patria y provincia
responsables en este momento

son un solo y viril sentimiento;
son un alma de fuerza y de amor.

Cuando el mundo se agita en el odio
reventando en ciclones de guerra
e inundando de horror de la tierra
la antes fresca y prolífica faz,
el país, que ya supo de angustia
semejante, en el mundo tan vieja,
a los pueblos en pugna aconseja
el amor, el trabajo y la paz.

Piensa el hombre y trabaja en la vida;
dentro de ella su anhelo que crece,
útil la hace y al par la embellece
con talento, cultura y bondad.

¡Y es feliz adorando a su patria
cuando quiere alcanzar la excelencia,
y depura su humana conciencia
respirando, en la paz, libertad!

La siguiente es la versión a entonar en las ceremonias
cívicas:

Coro

El Estado de México es una
prepotente existencia moral;
porción es de la prístina cuna
de la gran libertad nacional.

Estrofas

Son sus hijos, su carne y su sangre,
en la pena, sufridos y estoicos;
en la guerra, patriotas y heroicos;
y en la paz, hombres son de labor.

Mexicanos por patria y provincia
responsables en este momento
son un solo y viril sentimiento;
son un alma de fuerza y de amor.

Coro

El Estado de México es una
prepotente existencia moral;
porción es de la prístina cuna
de la gran libertad nacional.

FORTALECIMIENTO DE VALORES SOCIOCULTURALES

Como parte de la política integral del Gobierno del Estado de México que busca brindar una educación equitativa y de calidad, al tiempo que fortalece la identidad estatal y los valores socioculturales con la finalidad de reafirmar el espíritu mexicano, la correcta realización del ceremonial escolar fomenta valores como el compromiso, la responsabilidad, el respeto y la tolerancia, entre otros que se verán a continuación.

Pick de Weiss define los valores como guías que orientan la cultura de los seres humanos. Los valores que un individuo posee reflejan los dominantes de una sociedad; están directamente relacionados con necesidades cambiantes de las organizaciones sociales, por lo cual varían históricamente y tienen expresiones distintas en los diversos contextos y niveles socioeconómicos.

Treviño sostiene que:

los valores socioculturales son identificados como la base de ideas que los integrantes de una sociedad usan como referencia para tomar decisiones con respecto a contextos humanos, aspectos de la realidad, situaciones de la vida y fenómenos sociales. Definimos los valores socioculturales como un conjunto de ideas que están en la base de lo que denominamos “cultura”, y que son generados por el conjunto de instituciones que integran una sociedad; los valores socioculturales

cambian a medida que las instituciones también se transforman a lo largo del tiempo. Los valores socioculturales tienen varias funciones, como por ejemplo: el dar sentido a los actos humanos dentro de una sociedad particular en un tiempo y un espacio determinados; otra función es la de orientar a los integrantes de una sociedad hacia aquellos comportamientos que sean congruentes con las tradiciones de sus antecesores; y aún otra sería la función de identidad y cohesión social generada en la sociedad que los practica.

Valores

Coherencia

Es la cualidad que nos hace ser personas de una pieza y actuar siempre de acuerdo con nuestros principios, dado que es la actitud lógica y consecuente con una determinada posición.

Sociabilidad

Es la capacidad para interactuar fácilmente con otras personas.

Autodominio

Es el dominio de sí mismo. Supone formar un carácter capaz de dominar la comodidad y los impulsos propios para hacer la vida más amable a los demás.

Patriotismo

Amor a la patria. Sentimiento y conducta propios del patriota. Este valor nos hace vivir plenamente nuestro compromiso como ciudadanos y fomentar el respeto que debemos a nuestra nación.

Compromiso

Comprometerse va más allá de cumplir con una obligación: significa poner en juego nuestras capacidades para sacar adelante todo aquello que se nos ha confiado.

Laboriosidad

Trabajar es sólo el primer paso, hacerlo bien y esmerándonos en los pequeños detalles lo convierte en un valor. Esta actitud supone la aplicación al trabajo, sea cual fuere, con la necesaria diligencia, frecuencia y constancia. Es una virtud indispensable para alcanzar la madurez.

Responsabilidad

Un elemento indispensable para desarrollarla es cumplir un deber. La responsabilidad es la obligación, ya sea moral o legal, de cumplir con lo que se ha comprometido. Además, tiene un efecto directo en otro concepto fundamental: la confianza. Confiamos en aquellas personas que son responsables. Ponemos nuestra fe y lealtad en aquellos que de manera estable cumplen lo que han prometido. La responsabilidad también es un signo de madurez.

Libertad

Se trata de un valor que todos reconocemos, pero que pocos sabemos defender, o del cual podemos abusar. La libertad es la facultad natural que tenemos tanto de obrar, ya sea de una manera o de otra, como de no hacerlo, por lo que somos responsables de nuestros actos. También constituye el derecho que se disfruta en las naciones bien gobernadas de hacer y decir cuanto no se oponga a las leyes.

Carácter

Conjunto de cualidades o circunstancias propias de una persona, o de una colectividad, que las distingue por su modo de ser u obrar de las demás.

Confianza

Es la seguridad que alguien tiene en sí mismo. Las personas no podríamos vivir en armonía si faltara la confianza.

Lealtad

Sin este valor, que debemos vivir nosotros antes que nadie, nos quedamos solos, porque la lealtad es el cumplimiento de lo que exigen las leyes de la fidelidad, las del honor y hombría de bien. La lealtad es una obligación de fidelidad que un sujeto o ciudadano le debe a su estado, monarca o a sí mismo.

Empatía

El valor de la empatía nos ayuda a recuperar el interés por las personas que nos rodean y a consolidar la relación que con cada una de ellas tenemos. Implica la identificación mental y afectiva de un sujeto con el estado de ánimo de otro; también, es la capacidad cognitiva y emocional de percibir en un contexto común lo que un individuo diferente puede sentir.

Autoestima

Es la valoración generalmente positiva de uno mismo. También llamada amor propio o autoapreciación, es la percepción emocional profunda que las personas tienen de sí mismas. Puede expresarse como el amor hacia uno mismo. No basta tener seguridad en nuestras capacidades; el valor de la autoestima está fundamentado en un profundo conocimiento que cada uno tiene de sí.

Pulcritud o cuidado personal

De acuerdo con la Real Academia Española (RAE), se define como aseado, esmerado, bello, bien parecido, también como delicado, esmerado en la conducta y el habla. El valor de la pulcritud es la práctica habitual de la limpieza, la higiene y el orden en nuestras personas, nuestros espacios y nuestras cosas.

Honestidad

Es una cualidad de calidad humana que consiste en comportarse y expresarse con coherencia y sinceridad, y conforme a los valores de verdad y justicia. Se trata de vivir de acuerdo con la forma en que se piensa y se siente. En su sentido más evidente, la honestidad puede entenderse como el simple respeto a la verdad en relación con el mundo, los hechos y las personas; en otros ámbitos, implica la relación entre el sujeto y los demás, y del sujeto consigo mismo. Es una forma de vivir que resulta congruente entre lo que se piensa y la conducta que se observa hacia el prójimo; como la justicia, exige dar a cada cual lo que merece.

Respeto

Este valor conlleva establecer hasta dónde llegan mis posibilidades de hacer o no hacer, y dónde comienzan las posibilidades de los demás, y es la base de toda convivencia social. Las leyes y reglamentos establecen las normas básicas de lo que debemos respetar; sin embargo, esto no es sólo hacia las leyes o a la actuación de las personas, también tiene que ver con la autoridad, como sucede con los hijos y sus padres o los alumnos con sus maestros. Asimismo, es una forma de reconocimiento, de aprecio y de valoración de las cualidades de los demás, ya sea por su conocimiento, experiencia o valor como personas.

Tolerancia

La RAE la define como el respeto a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Es la actitud de una persona respecto a aquello que es diferente de sus valores; también representa la capacidad de escuchar y aceptar a los demás, comprendiendo el valor de las distintas formas de entender la vida.

Disciplina

En su acepción más común la disciplina es la capacidad de enfocar los propios esfuerzos en conseguir un fin, si bien etimológicamente *disciplina* hace referencia a la instrucción dada a un discípulo, acepción que preserva el sentido de la palabra original en latín (instrucción), cuya raíz *discere* significa aprender. Su propósito es amoldar el carácter y el comportamiento de un individuo para conseguir una eficiencia máxima en alguna labor.

Orden

El diccionario lo define como concierto, buena disposición de las cosas entre sí y regla o modo que se observa para hacer las cosas. Desde otro punto de vista, el orden no es únicamente una acción inteligente, sino todo aquello que funciona de una determinada manera. Así, aunque quien lo observa y, en última instancia, lo define es un individuo inteligente, el orden se encuentra naturalmente en la disposición de sucesos u otros conceptos observables.

Solidaridad

Es el sentimiento de unidad basado en metas o intereses comunes. Asimismo, se refiere a los lazos que unen a los miembros de una sociedad entre sí. La solidaridad es un sentimiento y un valor por los que las personas se reconocen unidas, compartiendo las mismas obligaciones, intereses o

ideales, y constituye uno de los valores fundamentales dentro de la ética moderna.

Civismo

Se refiere a las pautas mínimas de comportamiento social que nos permiten convivir en colectividad. Se basa en el respeto hacia el prójimo, el entorno natural y los objetos públicos; buena educación, urbanidad, cortesía, tolerancia y solidaridad. Se puede entender como la capacidad de saber vivir en sociedad respetando y teniendo consideración hacia el resto de los individuos que la componen, siguiendo normas conductuales y de educación. También se define como el comportamiento respetuoso del ciudadano con las reglas de convivencia pública.

De aquí que la escuela, como institución encomendada a propiciar la formación integral del alumno (en todos sus niveles), ha de retomar y hacer suya la finalidad de restablecer el amor a la patria y a su estado, mediante el uso correcto y adecuado de los símbolos patrios y de aquellos que dan identidad estatal.

Para ello, a continuación presento una serie de principios de organización para llevar a cabo eventos cívicos en los que estén presentes los emblemas nacionales o los estatales, así como información útil, sugerencias y recomendaciones para su apropiada realización.

CEREMONIAS CÍVICAS

Ceremonia es una palabra derivada de ceremonial —que a su vez proviene del latín *ceremonialis*— que significa “perteneciente a las ceremonias”, y es la exteriorización de un hecho social. Por lo tanto, se define como un arreglo universal de conductas y un conjunto de formalidades, conceptos y detalles que guardan los que participan en actos públicos o sociales y que contribuyen al correcto desarrollo de los mismos.

Por añadidura diremos que las ceremonias cívicas son aquellos actos formales donde se rinden honores a los símbolos patrios, para el caso que nos ocupa.

En general, podrán ser de los siguientes tipos:

- a. Cívicas
- b. Culturales
- c. Deportivas
- d. Electorales
- e. Escolares
- f. Laborales
- g. Oficiales
- h. Políticas
- i. Sindicales
- j. Sociales



Se pueden subdividir, según su motivo central u objetivo, en:

- a. Conmemorativas
- b. Inaugurales
- c. De aniversario
- d. De premiación
- e. De instalación
- f. De graduación
- g. De información
- h. De fin de cursos
- i. Festivales
- j. Promocionales
- k. De conferencias
- l. Informes
- m. Congresos
- n. Seminarios
- o. Convenciones
- p. Reuniones
- q. Mesas de trabajo
- r. De prensa
- s. De asesoría
- t. Luctuosas
- u. Presentación

El éxito de cualquier reunión depende de su cuidadosa preparación y su planeación integral. Los pasos a seguir para este propósito son:

1. Definición del evento
2. Objetivo de la reunión
3. Temas a tratar (desarrollo)
4. Presupuesto (costo de la reunión)
5. Evaluación

Protocolo y maestría de ceremonias

Protocolo

La palabra protocolo significa “forma correcta de proceder”; es la etiqueta que debe guardarse en ciertos actos.

Asimismo, es el establecimiento de reglas de conducta que se emplean cuando se llevan a cabo los múltiples detalles de ceremonias y reuniones, instituye un método, restricciones, equilibrio y decoro; ordena la conducta a seguir en ceremonias públicas; establece reglas para el intercambio de correspondencia oficial y privada, formas de vestir, en fin, todo lo que asegure que cada persona reciba el lugar y el respeto que le corresponde de acuerdo con su jerarquía, que es reconocida por otras autoridades político-administrativas, así como por la propia sociedad.

El protocolo ayuda a crear una atmósfera agradable en reuniones o eventos, evita tensión y fomenta la buena voluntad que contribuye a los resultados esperados.

Ceremonial

Es el conjunto de las formas de cortesía empleadas entre los estados, sus jefes y representantes en las relaciones que han de sostener. Se hace uso del ceremonial cuando se

regulan los detalles de colocación de una entrevista, cuando se redacta una carta de cancillería o se hace la mesa para un banquete.

El ceremonial es la aplicación de la precedencia a fin de no provocar incidentes y situaciones que pudieran herir susceptibilidades.

Precedencia

Implica conocer la jerarquía que tienen las personas asistentes a un acto y ubicarlas correctamente en el presídium o mesa de honor, así como presentarlas adecuadamente.

Es muy importante apoyarse siempre con los significadores:

9	7	5	3	1	P	2	4	6	8	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

En la figura anterior, P corresponde a quien preside, es el sitio de honor donde se ubica a la personalidad de mayor relevancia asistente al evento. El anfitrión deberá colocarse en el número 1, posteriormente, y con base en su jerarquía política, educativa, sindical y de invitado especial, los siguientes, procurando tener un número impar de personalidades en el presídium, para que siempre quede al centro quien preside.

El orden de presentación será: en primer lugar, quien preside, ya sea el titular o su representante personal en dicho acto; luego deberá referirse a la siguiente personalidad en orden de precedencia, dejando al final al anfitrión, incluso cuando estuvieran presentes subordinados de éste.

Maestría de ceremonias

El maestro de ceremonias, y en general toda persona que hace uso del micrófono, extiende y multiplica sus ideas o las de los demás, como cuando hace una cita textual. Esto implica un compromiso para preparar perfectamente el material literario que habrá de emitirse, o bien, para procurar una amplia y fundamentada cultura general.

El maestro de ceremonias perfecciona sus habilidades con la práctica, avanzando mediante el principio de ensayo y error. Por ello es importante la evaluación al finalizar algún acto dado que, entonces, organizadores, realizadores y conductores recogen valiosas observaciones para mejorar acciones futuras. Su figura es el enlace entre los organizadores y los asistentes a un acto; nunca deberá perder de vista las indicaciones de los primeros, ni el respeto y la atención hacia los invitados.

En ocasiones se menciona al maestro de ceremonias con otras denominaciones:

- Conductor
- Moderador
- Locutor
- Animador

Esto obedece a la función específica que desempeña en un acto, y en esencia existen diferencias notables, por lo que surgen dichas denominaciones. El maestro de ceremonias debe tener un lugar y un prestigio, mismos que habrá de forjar con base en preparación, calidad y responsabilidad.

Los recursos del maestro de ceremonias son de tres tipos:

- **Humanos:** sus maestros, alumnos, mentores, compañeros, los líderes de opinión, entre otros.
- **Literarios:** sus lecturas, apuntes, antologías, ensayos, discursos, poemas, fábulas, novelas, cuentos, etcétera.
- **Materiales:** pódium, micrófono, guion, notas, programa, tarjetas.

La voz

Revisaremos, sucintamente, el aparato vocal formado de tres elementos:

- El motor (pulmones)
- El vibrante (laringe y cuerdas vocales)
- El resonante (cavidad bucal)

La voz se forma en la laringe por la vibración de las cuerdas vocales, que no son otra cosa que dos repliegues o salientes musculares colocadas casi horizontalmente de frente a ambos lados de la laringe. Cuando están separadas, dejan paso al aire, que fluye hacia adentro o hacia afuera, lo que constituye la inspiración y la expiración de la respiración.

La respiración

Comprende dos tiempos: inspiración y expiración. El sonido se produce por la expiración: el aire es el motor de la voz. Para que haya expiración es necesario que los pulmones estén llenos de aire, lo que se consigue con la inspiración.

La inspiración: por lo general, se ha de efectuar exclusivamente por la nariz, salvo en algunos casos de ejecución rápida al hablar, en los que habrá que aspirar por la nariz y por la boca al mismo tiempo. Las fosas nasales deberán mantenerse limpias; es preciso no aspirar demasiado, ni profunda ni ruidosamente, pues se pierde la naturalidad.

La expiración: sigue a la inspiración y es la que alimenta la vibración de las cuerdas vocales. Debe ser medida y regulada, es decir, sin brusquedades; además, debe ser suficiente para no tener que cortar la palabra o frase que se enuncia.

Defectos en la respiración: la elevación excesiva de la caja torácica y de la espalda al respirar; el tórax y la espalda deben adoptar una posición natural; el vientre no debe estar ni tenso ni relajado, sino natural: lo primero hace que se fuerce la garganta, lo segundo fatiga porque la voz se encuentra sin apoyo. Es un error creer que para hablar bien es necesario llenarse por completo de aire; lo importante es saber administrarlo y no quedarse sin él, ni siquiera al terminar de hablar.

El sonido vocal: la colocación de la voz es el arte de amplificar el sonido; de dotarlo de un timbre igual y rico en matices armónicos; de darle el máximo de potencia sin que por ello pierda su calidad. Esto se consigue gracias a las cavidades de resonancia de la laringe, de la garganta, de la boca y, en algunos casos, de la nariz.

La voz bien colocada: es aquella que se sitúa en la parte superior de la cabeza, por encima del velo o bóveda del paladar. La voz debe subir y no dar la sensación de que se queda en el interior. No debe dirigirse hacia un punto fijo y mucho menos hacia las personas que se encuentran más cercanas, sino que procurará cubrir todo el recinto.

Artística y técnicamente hablando, es necesario que haya igualdad de timbre y colocación de los sonidos fuertes y débiles, agudos y graves. Cuando el maestro de ceremonias, o el orador, tenga que hacer un gasto grande de aire, ya por la presión necesaria en frases que pidan mayor intensidad, altura o duración, el esfuerzo no debe recaer en la garganta, sino en el diafragma.

Timbre de la voz: hay tantos timbres de voz como modos de expresión. No existe nada tan fastidioso y menos

artístico que una voz bella en sí que no se pone al servicio de una idea. El oyente no sólo desea escuchar un timbre agradable, sino una expresión intelectualmente construida. La claridad es otra de las cualidades del timbre. Cada vocal debe tener color propio. No basta con que el conductor de un acto oiga y entienda cada una de las palabras que pronuncia, es preciso que el público las entienda sin dificultad y se compenetre del mensaje.

Frescura: cuando es natural, la voz es fresca. No puede ser fresca si se le expulsa de la garganta. La voz no se forma en la garganta, sino en la laringe; tampoco se amplía en la garganta, sino en la cavidad bucal.

Higiene: el profesor, el maestro de ceremonias, el orador y el locutor deben hacer salir bien la voz, de lo contrario no podrán comunicar buen timbre a sus oyentes, se fatigarán y sufrirán posteriormente de afonía. El conductor de eventos necesita, en consecuencia, hacer gimnasia cotidiana de la voz:

- Vigilará constantemente su hablar.
- Articulará bien la voz en las conversaciones y en los discursos.
- Hará ejercicios con la consonante *m* prolongándola sobre las vocales.
- El espejo es un auxiliar. Toda actitud desagradable, todo gesto rígido de la cara es signo de algún defecto en la emisión de la voz.
- Evitará hablar con la cabeza muy en alto.
- Practicará permanentemente la buena respiración para evitar una pérdida prematura de la voz.

El micrófono

El empleo de un tipo u otro de micrófono en cada programa depende de una serie de características comunes a todos

ellos: sensibilidad, fidelidad y direccionalidad. La sensibilidad de un micrófono está determinada por su posibilidad de crear o modificar una corriente eléctrica a partir de un sonido de baja intensidad. La fidelidad es la mayor o menor capacidad del instrumento para dar respuesta eléctrica ante los sonidos de distinta intensidad y frecuencia. La direccionalidad representa la posibilidad que tiene el micrófono de captar sonidos que provienen de puntos situados a cierta distancia de su eje.

Existen micrófonos:

- Unidireccionales: captan sólo sonidos procedentes de la dirección del eje.
- Bidireccionales: únicamente son capaces de transformar los sonidos que llegan de ambos lados del eje.
- Omnidireccionales: transforman en impulsos eléctricos sonidos procedentes de cualquier fuente a su alrededor.

Los micrófonos electrodinámicos, tanto los de bobina móvil como los de velocidad o cinta, son especialmente adecuados para la reproducción de la voz humana, ya que captan todas las frecuencias que ésta puede producir.

Consejos prácticos sobre protocolo y maestría de ceremonias

- Sólo una persona preside el acto, los demás *le acompañan*.
- En caso de que asistan representantes de algunos invitados, mencionar: “representante personal en esta ocasión...”.
- El maestro de ceremonias debe colocarse al lado contrario de la escalera de acceso al estrado.

- El pódium debe instalarse a no más de un metro adelante de la *línea de vista* del presídium.
- El pódium no debe estar cerca del lugar por el que acceden las autoridades al estrado.
- Colocar arreglos discretos en la mesa del presídium (programas, personificadores, tarjetas y lápices).



- El micrófono de mesa se coloca en el presídium cuando es una reunión de trabajo. En actos inaugurales se pregunta a quien preside si va a hacer uso del pódium o si una edecán le facilitará el micrófono.
- Al entrar las personas al presídium, las sillas deben estar separadas de la mesa y las edecanes las acercarán con la pierna y la mano.
- Dos edecanes deben estar esperando en el estrado para recibirles e indicarles su sitio; las otras los dejan al pie del estrado.
- Iniciado el evento, las edecanes se ubicarán al lado del presídium, nunca atrás, a menos que vayan a servir algo (pasar reconocimientos, libros de acuerdos, micrófonos).
- El escudo del estado se colocará a la izquierda y el de la institución organizadora a la derecha.



- En cualquier tipo de evento se menciona, primero, a la más alta autoridad (jerarquía).
- Iniciada la ceremonia, no se presenta a nadie, salvo por solicitud de quien preside.
- Se recomienda número impar en la cantidad de los integrantes del presídium (quien preside va al centro).
- A la derecha de quien preside se ubica el anfitrión; a la izquierda, el enlace entre las autoridades o el segundo en precedencia.
- El anfitrión se anuncia al final.
- En la presentación se anuncia primero el nombre y después el cargo, en forma continua, de tal suerte que no se propicie el aplauso antes de terminar de mencionarlo.
- Anuncios cortos, elocuentes (depende del tipo de ceremonia, ésta debe ser ágil).
- No es correcto presentar a dos o tres personas de la misma dependencia, preferentemente hacerlo con el de más alto nivel.
- La máxima autoridad participa al final de los discursos.
- La escolta deberá estar de costado (en perpendicular) del presídium, sin rebasar a quien preside.
- Es recomendable hacer ensayos de los honores (sin Bandera) para calcular tiempos y distancias, preferentemente con la banda de guerra.

- Las órdenes del comandante de la escolta solamente serán para los integrantes de la misma. El público asistente obedecerá los toques del corneta.
- Ajustar el toque de Bandera en la grabación al recorrido. Si no alcanza la grabación, quitarla y terminar con la escolta acortando el paso. Lo ideal es una banda de guerra.
- Participación artística sobria en ceremonias solemnes o de gran trascendencia; es diferente en festivales.
- Entrega de documentos: el alumno o la persona recibe con la mano izquierda debajo del saludo, que se hará con la derecha y sólo a quien le entrega (documento abajo; saludo, arriba).



- Los padrinos de generación se anuncian en mención especial, después de la presentación oficial.
- El acto iniciará cuando la persona que va a dirigirlo sube al presídium.
- No colocar el nombre del maestro de ceremonias en las invitaciones.

Consejos prácticos sobre conducción, lectura, redacción e improvisación

- Al micrófono se le debe perder el miedo, mas no el respeto.
- El maestro de ceremonias llegará 30 minutos antes, como mínimo, al sitio donde se desarrollará un acto, para ambientarse y familiarizarse con el escenario.
- El maestro de ceremonias necesita tres elementos fundamentales para un evento: programa, lista de asistentes y literatura del acto.
- Tocar con el dedo el micrófono, no soplar.
- Colocarse el micrófono directo a la boca, con 15 o 20 centímetros de separación.
- Vestir adecuadamente según el acto.
- El maestro de ceremonias no es animador; no debe pedir aplausos, sino arrancarlos. Manejará, además, pequeños silencios para obtener atención.
- Su propósito es *levantar* un acto o ceremonia.
- No dará instrucciones en honores a la Bandera; seguirá las señaladas en el toque de Bandera, ya sea que esté grabado o lo toque la banda de guerra.
- El maestro de ceremonias debe contar con un alimentador de programa.
- No lee con los ojos, sino con el cerebro.
- Procurará estar *empapado* de la tendencia ideológica de un acto.
- Debe actuar, mas no sobreactuar.
- El clausulado corto es el más útil para describir una idea.
- El lenguaje coloquial es el más apropiado; lo altisonante puede resultar ofensivo.
- Recurrirá con frecuencia a la consulta del diccionario.
- En los anuncios es conveniente evitar los superlativos (*muy grande* o *en cualidades extraordinarias*).



- No leerá por cantidad, sino por calidad.
- En la presentación de un acto, tratará de no mencionar el día, el mes y año.
- Resulta conveniente utilizar un epígrafe para iniciar una ceremonia.
- Antes de decir algo, pensará cómo terminará esa participación.
- Resulta útil retener el aire en el estómago.
- Es necesario leer claro y pausado.
- De preferencia, escribirá lo que se va a decir. Hablará con voz natural, sin hacer imitaciones.
- El maestro de ceremonias debe sugerir que los discursos sean de cinco a siete minutos máximo.
- Improvisar es un arte. Hay que aprender a hacerlo, de lo contrario puede ser contraproducente.

CEREMONIAL A LA BANDERA

Honores a la Bandera en actos cívicos

Para rendir los honores de ordenanza correspondientes a la Bandera Nacional, ceremonias o actos cívicos, la escolta deberá realizar un recorrido que permita a todos los presentes ejecutar el saludo civil en forma simultánea (cfr. artículo 9).

Actividades previas

Los alumnos estarán ubicados de acuerdo con el espacio físico del local, para que no interfieran con la recepción, recorrido y entrega de la Bandera.

Maestros y alumnos deberán conocer los toques de corneta de órdenes y ejecutarlos oportunamente, evitando que el maestro de ceremonias los indique en forma oral.

La escolta deberá trazar su recorrido, considerando que el toque de Bandera tiene una duración de 55 a 75 segundos, por lo que deberá estar en movimiento durante no más de ese lapso.

Durante la ceremonia

“Los honores a la Bandera Nacional se harán siempre con antelación a los que deban rendirse a personas” (artículo 12).



Todos los profesores y alumnos de la institución educativa deberán estar presentes cuando se rindan honores a la Bandera, adoptando la posición adecuada. El maestro de ceremonias anunciará los honores a la Bandera. A partir de este momento correrá el casete o CD sin interrupción, o tocará la banda de guerra. Se escuchará la corneta de órdenes: atención, firmes, saludar, bandera, alto, firmes, Himno Nacional (coro-estrofa-coro), atención, firmes, saludar, bandera, alto, firmes, en descanso. La posición de firmes debe ser con los talones unidos, las puntas de los pies ligeramente separadas, las piernas rectas, el cuerpo erguido, los hombros hacia atrás, los brazos caídos con naturalidad, las manos y los dedos extendidos y juntos, la cabeza levantada y la mirada al frente. El saludo a la Bandera se realiza con la mano derecha a la altura del corazón, los dedos unidos y extendidos, la palma vuelta hacia abajo, el antebrazo en posición horizontal y la vista al frente. El recorrido de la escolta deberá iniciar en un extremo del recinto, llegando lateralmente a la altura del presídium, donde se detendrá para que se entone el Himno Nacional.

Una vez que la escolta ha llegado al lugar de honores y que el toque de Bandera ha concluido, todos los presentes entonararán en voz alta y en posición de firmes el Himno

Nacional Mexicano. Mientras se entona, la Bandera quedará completamente en posición vertical.

Además de que “la demostración civil de respeto al Himno Nacional se hará en posición de firme. Los varones, con la cabeza descubierta” (artículo 45).

La salida deberá completar el recorrido del recinto en el mismo tiempo en que se accedió, con el toque de Bandera. Es muy importante que durante los recorridos de la Bandera Nacional todos los presentes la acompañen con la mirada y el saludo en su dirección, aunque se tenga que ir girando en flanco, ya sea izquierdo o derecho, según corresponda, e incluso en media vuelta, donde el recinto lo permita.

Cabe señalar que en las escuelas del medio rural, en donde no hay luz eléctrica o se carece de equipo de sonido, sí se justifica que el maestro de ceremonias sustituya los toques del corneta de órdenes por la voces de atención, firmes, saludar, y que anuncie que se debe entonar el Himno Nacional. Incluso es correcto, y hasta conveniente, que en ausencia de banda de guerra o de toque de Bandera, todos los presentes entonen la letra del toque de Bandera, a saber:

Se levanta en el mástil mi Bandera
como un sol entre céfiros y trinos
muy adentro en el templo de mi veneración,
oigo y siento contento latir mi corazón.

Es mi Bandera, la enseña nacional,
son estas notas su cántico marcial.
Desde niños sabremos venerarla
y también por su amor, ¡vivir!

Almo y sacro pendón que en nuestro anhelo
como rayo de luz se eleva al cielo

inundando a través de su lienzo tricolor
inmortal nuestro ser de fervor y patrio ardor.

Es mi Bandera, la enseña nacional,
son estas notas su cántico marcial.
Desde niños sabremos venerarla
y también por su amor, ¡vivir!³

Al término del recorrido la escolta entregará la Bandera al maestro comisionado, quien la colocará en el nicho o lugar destinado para ella en la institución. La Bandera nunca debe quedar sola, ni mucho menos recargada en la pared.

Abanderamiento o entrega oficial de la Bandera

El artículo 21 de la ley, señala que:

es obligatorio para todos los planteles educativos del país, oficiales o particulares, poseer una Bandera Nacional, con objeto de utilizarla en actos cívicos y afirmar entre los alumnos el culto y respeto que a ella se le debe profesar.

Por tanto, el personal de la organización o de la institución que la reciba tomará la formación adecuada al lugar donde se efectúe la ceremonia y observará, según sea el caso, las siguientes reglas:

1. Si hay banda de guerra, se mandará tocar *atención*, a cuyo toque el abanderado, escoltado por cuatro miembros designados con anterioridad, se colocará frente al encargado de entregar la Bandera, quien será recibido

³ Letra de Xóchitl Palomino y música de Juan Pablo Manzanares.

por una comisión especial presidida por el director o representante de la organización o institución. Si no hubiera banda de guerra, los toques serán sustituidos por las órdenes de *atención*, *escolta* y *paso redoblado* (artículo 25, fracción III).



2. Enseguida, el encargado tomará la Bandera de manos de uno de sus ayudantes, la desplegará y se dirigirá al personal de la organización o instituto en los siguientes términos:

Ciudadanos (o jóvenes, niños, alumnos o la indicación nominativa que corresponda a la organización o institución, sindicato, etc.): Vengo en nombre de México, a encomendar a su patriotismo, esta Bandera que simboliza su independencia, su honor, sus instituciones y la integridad de su territorio. ¿Protestan honrarla y defenderla con lealtad y constancia?

Los componentes de la organización o institución contestarán: “Sí, protesto” (en singular). El encargado proseguirá: “Al concederles el honor de ponerla en sus manos, la Patria confía en que, como buenos y leales mexicanos, sabrán cumplir su protesta” (cfr. artículo 25, fracción IV).

3. Finalmente entregará la Bandera al director o representante, quien la pasará al abanderado. Si hay banda de música y de guerra, tocarán simultáneamente el Himno Nacional y Bandera, a cuyos acordes el abanderado con su escolta pasará a colocarse al lugar más relevan-

te del recinto o local. En caso de que no haya banda de guerra solamente se tocará o cantará el Himno Nacional (cfr. artículo 25, fracción V).

Si hubiere varias instituciones que debieran recibir la Bandera en una misma ceremonia, se procederá de acuerdo con el artículo anterior y en orden alfabético de su denominación (artículo 26).

Cambio de escolta de Bandera

Cuando, al finalizar el ciclo escolar, la escolta de Bandera del último grado, según el nivel educativo, ceda la custodia de la Bandera a los alumnos del grado inmediato inferior, se organizará la ceremonia para tal acto y se observarán las siguientes disposiciones.

El director de la escuela, o su representante, puede hacer el abanderamiento, para lo cual se sugieren los movimientos siguientes:

La escolta del grado que entrega, o escolta saliente, realizará su último recorrido con la Bandera desplegada, acompañado con toque de Bandera, y se colocará al centro de la plaza, patio o local designado para la ceremonia. La escolta del



grado que recibe, o escolta entrante, se colocará frente a la escolta saliente, a unos cinco metros, aproximadamente.

Si se cuenta con banda se mandará tocar *firmes*, a cuyo toque el abanderado de la escolta saliente entregará la Bandera al director de la escuela o representante; enseguida éste se dirigirá de frente a la escolta entrante, tomándoles la protesta de la ley, bajo los siguientes términos:

“Alumnos de la escuela [mencionar el nombre completo de la escuela]: ¿protestan seguir honrando y defendiendo su Bandera con lealtad y constancia?”.

Los alumnos de la institución contestarán: “Sí, protesto” (en singular).

El encargado proseguirá: “Al concedérseles el honor de ponerla en sus manos, la Patria confía en que como buenos y leales mexicanos sabrán cumplir con su protesta”.

Al término de la protesta se hará la entrega de Bandera. El encargado saludará y se retirará por cualquier flanco (nunca por media vuelta).

En caso de no contar con banda de música, se cantará el Himno Nacional y para retirar la escolta se tocará Bandera.

Desfiles

Cuando una escolta desfile con la Bandera, la institución correspondiente deberá adoptar la formación más adecuada, en relación a las exigencias del propio evento. La escolta desfilará al frente de la institución, cuidando de no separarse más de cinco metro del contingente, ni retrasar la marcha del mismo, para lo cual hará uso de los diferentes pasos descritos en este libro. Cuando el personal de una organización o instituto desfile con su Bandera, el abanderado se colocará el portabandera, de modo que la cuja caiga sobre su cadera derecha; introducirá el regatón del asta en la cuja

y con la mano derecha, a la altura del hombro, mantendrá la Bandera y cuidará que quede ligeramente inclinada hacia adelante, evitando siempre que toque el suelo (artículo 27). Al hacer alto, se sacará el asta de la cuja y se bajará hasta que el regatón toque el suelo a diez centímetros, aproximadamente, a la derecha de la punta del pie de ese costado, sosteniéndola con la mano derecha a la altura del pecho, en posición vertical, como refiere el artículo 28 de la ley mencionada. Sin embargo, es importante aclarar que, como aquí se señala, ello solamente se hará en desfiles, no en todas las ceremonias. En caso de que el desfile o ceremonia tengan una duración prolongada, el abanderado y el personal de la escolta podrán ser sustituidos (artículo 29).

Saludo con la Bandera Nacional

La Bandera Nacional saludará, mediante ligera inclinación, sin tocar el suelo, solamente: a otra Bandera, nacional o extranjera; en ceremonia especial, a los restos o símbolos de los héroes de la patria, y para corresponder el saludo del Presidente de la República o un Jefe de Estado extranjero en caso de reciprocidad internacional. Fuera de estos casos, no saludará a persona o símbolo alguno (artículo 13).

Izamiento de la Bandera Nacional

En las fechas declaradas solemnes para toda la nación, deberá izarse la Bandera Nacional a toda o a media asta, según se trate de festividad o duelo, respectivamente, en escuelas, templos y demás edificios públicos, así como en la sede de las representaciones diplomáticas y consulares de México.



Las autoridades educativas federales, estatales y municipales, dispondrán que en las instituciones de enseñanza elemental, media y superior, se rindan honores a la Bandera Nacional los lunes, al inicio de labores escolares o a una hora determinada en ese día durante la mañana, así como al inicio y fin de cursos (cfr. artículo 15) (consultar anexo).

ESCOLTAS DE BANDERA

Características de los integrantes de una escolta de Bandera

Los seleccionados deberán cubrir los siguientes aspectos:

- a. Presencia física
- b. Distinción en:
 - aprovechamiento escolar
 - responsabilidad
 - méritos realizados
 - disciplina
 - voz de mando
- c. Similitud en estatura
- d. Interés y conocimiento de la actividad

Preparación de una escolta de Bandera

El instructor o profesor encargado deberá escoger las formas y procedimientos más adecuados para preparar correctamente a la escolta; puede apoyarse en el presente libro, ya que su contenido se apega a las leyes y reglamentos.

El mando y sus medios



Se considera como mando a la actividad que radica en una sola persona, siendo, por lo tanto, un concepto indivisible. El comandante de la escolta de Bandera tiene la comisión específica de asegurar que tanto movimientos como desplazamientos se ejecuten de la manera más adecuada, pues organiza y dirige todas las ejecuciones.

Es recomendable que el comandante de la escolta sea un alumno con voz firme y don de mando, para que en ningún momento se relaje la disciplina, ya que en esto radica mucho la prestancia de una escolta.

Es muy importante fomentar entre los integrantes de una escolta los hábitos de puntualidad, orden, corrección, obediencia y la estricta observación de las prescripciones reglamentarias.

Las órdenes o medios de mando se dividen en tres:

- a. Voz de advertencia (*atención o escolta*): sirve para concentrar la atención de los elementos de la escolta y con ella se advierte que va a ordenarse algún movimiento (se recomienda usarla cuantas veces el comandante lo considere necesario, pero no constantemente, antes de cada orden).
- b. Voz preventiva: indica en forma clara y precisa el movimiento que se va a efectuar.
- c. Voz ejecutiva: con ella se indica el momento exacto en que debe iniciarse el movimiento ordenado. Por norma general, se emplea la palabra *ya* al realizar algún movimiento. La voz ejecutiva se dará cuando el pie izquierdo se encuentre al frente, en contacto con el piso.

Movimientos de una escolta de Bandera

Las voces o términos fundamentales empleados para designar los movimientos precisos que serán ejecutados por las escoltas de Bandera son los siguientes:

- a. Integrar escolta
- b. Firmes
- c. Alinearse
- d. Paso redoblado
- e. Acortar el paso
- f. Alto
- g. Marcar el paso
- h. Paso al frente
- i. Paso de costado
- j. Cambio de dirección
- k. Doble cambio de dirección

- l. Conversión
- m. Saludar
- n. Relevar
- o. Descanso

Observe que no se marca *paso corto*. Conozcamos a fondo cada una de las órdenes.

Integrar escolta

La escolta destinada a custodiar la Bandera puede estar integrada por alumnos del mismo sexo o ser mixta.



Se forman dos filas: la primera es la vanguardia; en ella se encuentran de derecha a izquierda: comandante, custodio, abanderado y custodio. La segunda fila es la retaguardia, en la que se encuentran dos custodios que se alinearán con los custodios de vanguardia.

Firmes

A la voz ejecutiva, los integrantes de la escolta se colocarán en la siguiente posición:

- Talones unidos en la misma línea
- Puntas de los pies ligeramente separadas
- Piernas rectas

- Cuerpo erguido
- Hombros hacia atrás
- Brazos caídos con naturalidad
- Manos y dedos extendidos y juntos
- Cabeza levantada con naturalidad
- Mirada al frente

Alinearse

Los intervalos de la vanguardia serán tomados sobre el abanderado con una extensión del brazo derecho o izquierdo, según corresponda, con la mano empuñada.



La distancia entre la formación de los integrantes de la retaguardia será el resultado de la extensión de los brazos al frente, con las manos y los dedos extendidos, agregando 20 o 30 centímetros realizando un paso atrás.

Paso redoblado

Es el paso normal de marcha, cuya longitud se considera en unos 50 centímetros aproximadamente y su cadencia es de 120 pasos por minuto.

A la voz preventiva *paso redoblado*, se inclinará el cuerpo hacia adelante. A la voz ejecutiva, realizar un *desplante* con el pie izquierdo.

El braceo se realizará a la altura de la cintura, ligeramente hacia el centro.

Acortar el paso

Para la ejecución de este paso, los integrantes de la escolta elevarán las rodillas sin rebasar la altura de su cintura, y cuando apoyen el pie en el piso lo harán primero con la punta y después con el talón sin golpear el piso, braceando normalmente.

Alto

Para realizar el alto, la voz ejecutiva se dará en el momento en que el pie izquierdo se encuentre al frente y haciendo contacto con el piso, se darán dos pasos y se detendrá la marcha uniendo el pie derecho al izquierdo.

Marcar el paso

A la voz ejecutiva, se suspende la marcha haciendo *alto*. A continuación, se adelantará el pie izquierdo con la punta hacia abajo, manteniendo la pierna en toda su extensión. El talón deberá rebasar ligeramente la punta del pie derecho, levantando alternadamente la punta de éste y manteniendo los brazos a los costados.

Pasos al frente

El comandante podrá ordenar pasos al frente cuando así lo considere pertinente. Éstos deberán ser siempre en número non: uno, tres, cinco, etcétera. Cuando se ordenan de uno a tres pasos, éstos se realizarán sin braceo, pero a partir de cinco el braceo se realizará.

Paso de costado

El paso de costado tendrá una longitud de 25 centímetros en promedio y su cadencia será de 60 pasos por minuto

aproximadamente. Se emplea para recorrer distancias cortas no mayores a 15 pasos.

Cambio de dirección

Se entiende por cambio de dirección al desplazamiento que ejecutan los integrantes de una escolta cambiando de frente, mediante un giro de 90 grados. Puede ser a pie firme o sobre la marcha.

Doble cambio de dirección

Se entiende por doble cambio de dirección al desplazamiento que ejecuta la escolta cambiando de frente mediante un giro de 180 grados que describe un semicírculo.

El doble cambio de dirección se realiza con 13 o 15 pasos, es continuo y no debe realizarse ningún desplante intermedio.

Si la escolta se encuentra detenida y se desea reanudar la marcha después de un doble cambio de dirección, se puede utilizar la voz *por* para simplificar las órdenes.

Conversiones

La conversión es un giro que podrá realizarse partiendo de pie o sobre la marcha. La continuidad del giro se romperá en el momento que el comandante ordene paso redoblado o alto.

El saludo

Los integrantes de la escolta deberán realizar el saludo en dos tiempos:

Primer tiempo: partiendo de la posición de firmes, a la voz ejecutiva los integrantes de la escolta realizarán los siguientes movimientos:

- Llevarán enérgicamente la mano derecha a la altura del corazón
- Los dedos unidos y extendidos
- La palma vuelta hacia abajo
- El antebrazo se mantendrá en posición horizontal, formando una línea recta desde la punta de los dedos hasta el codo
- La vista al frente

Segundo tiempo: a la orden de firmes (que se dará en el preciso momento en que el regatón del astabandera entre en la cuja del portabandera), bajarán la mano con rapidez a su costado. El abanderado saludará y pasará inmediatamente a la posición de firmes para recibir la Bandera.

Cuando, al término de los honores, la escolta entregue la Bandera, el comandante ordenará *saludar*, y dará la orden ejecutiva en el preciso momento en que el abanderado entregue la Bandera. Éste, después de dar la Bandera al encargado, adoptará la posición de saludar y esperará la orden del comandante para pasar a la posición de firmes junto con los demás integrantes de la escolta.

Relevos

Relevo de abanderado. Para efectuar el relevo del abanderado, quien lo sustituirá ha de colocarse frente a él tres pasos y saludar a la Bandera. Acto seguido, marchará por el flanco derecho hasta rebasar ligeramente el costado de la escolta; ahí cambiará de dirección a la izquierda y marchará hasta alcanzar la retaguardia de la escolta cambiando nuevamente de dirección a la izquierda hasta llegar al centro, donde nuevamente cambiará de dirección a la izquierda hasta llegar a un paso del abanderado, quien sostendrá el asta en forma vertical en el piso a 10 centímetros, aproximadamente, de la punta de su pie derecho. El relevo tomará el asta a

la altura de su hombro y realizará el relevo. El abanderado relevado marchará al frente tres pasos y hará alto por media vuelta, saludará a la Bandera y se retirará por cualquiera de los flancos.

Relevo de custodios. Para efectuar este relevo, a la voz preventiva la primera fila dará un paso de costado a la derecha e izquierda, separándose del abanderado, preparándose para marchar con paso atrás. La segunda fila se preparará para marchar de frente. A la voz ejecutiva la retaguardia marchará al frente tres pasos hasta quedar alineada con la vanguardia y, enseguida, los custodios que formaban la primera fila marcharán atrás con cinco pasos y harán alto, a continuación darán un paso de costado a derecha o izquierda, según corresponda, para cubrirse con los elementos que pasaron a la primera fila. El comandante, en forma simultánea, dará un paso de costado a la izquierda.

Descanso

Cuando una escolta vaya a realizar descanso, el abanderado sacará el asta de la cuja y la bajará hasta que el regatón toque el suelo, aproximadamente a unos 10 centímetros a la derecha y a la altura de la punta del pie de ese mismo lado, sosteniéndola con la mano derecha a la altura del pecho procurando que quede vertical. Los custodios del frente y el comandante mantendrán la posición de firmes. Los custodios de la retaguardia adoptarán la posición de descanso, desplazando el pie izquierdo a 30 centímetros, aproximadamente, respecto al derecho; las manos se unirán atrás, tomando la mano izquierda a la derecha por la muñeca, extendiendo los brazos con naturalidad.

LA ORATORIA Y LAS CEREMONIAS

El maestro, como líder social, narrador de la realidad y artista en el proceso de comunicación, sabe que hablar en público con facilidad de palabra lo ubica como digno representante del sector educativo, porque él es el comunicador que induce cambios de mentalidad y la evolución en los seres humanos para ser mejores. Es el principal promotor de los valores humanos como posible solución a los problemas que aquejan al mundo (drogadicción, hambre, armamentismo, desequilibrio ecológico, etcétera).

Por lo tanto, el docente y todos los que nos dedicamos a propiciar el aprendizaje, en cualquier nivel educativo, debemos tener la capacidad, la habilidad y los medios para conducir un programa, dirigir un mensaje o un discurso. Las escuelas tienen el deber de fomentar entre nuestro personal y entre nuestros alumnos el arte de la oratoria. He aquí un camino sugerido.

Facultades y recursos del orador

- a. Leer: documentarse en el conocimiento actual; dominio de temas, cultura.
- b. Dicción: claridad y nitidez de la voz.



- c. Entonación y volumen; usar tonos (graves, agudos) acordes al temple, la fuerza del carácter. Sentir lo que se dice, mirar al público, no observar cosas inanimadas.
- d. Lenguaje corporal y expresividad, aprovechar el lenguaje no verbal. Ser de luz y energía. Manifiestar seguridad. Expresión facial (serenidad, elocuencia, apasionamiento). Cuidar la postura, ademanes y mirada.

Partes del discurso

- Exordio: preparar el ánimo del auditorio hacia el discurso del orador mediante una frase o un pensamiento célebre.
- Precedencia: mención de personas que presiden, del más alto rango, hasta el público: nombre correcto y cargos (orden jerárquico).
- Proposición: tesis, introducción al tema.
- Confirmación: exponer más argumentos en favor de la tesis, agregar más información.
- Epílogo o conclusión: ejemplos o repercusiones; final impactante.

El discurso debe ser escrito por el mismo orador. Debe tener una duración mínima de tres minutos, con una máxima de 10. Después de 10 minutos se vuelve conferencia.

Función del maestro o alumno orador

Promotor en el desarrollo del lenguaje. A partir del habla cotidiana, de las conversaciones y diálogos, se puede acceder al enfoque comunicativo de la enseñanza de la lengua. Ejemplo:

- Comisiones para rendir informes
- Conversaciones informales
- Entrevistas
- Comentarios sobre noticias
- Participación en reuniones
- Hora social
- Expresar lo que se piensa (en festivales, por ejemplo)
- Mesas redondas

Hay, entonces, que fortalecer el pensar, el hablar y el escribir.

Lo más importante del orador es su mensaje y su impacto, de la voz principalmente, no tanto así de la mímica o la expresión corporal, éstos son auxiliares.

El maestro debe transmitir una mentalidad positiva y triunfadora respecto a las emociones que nos llevan a pensar, escribir y comunicar. Procurará transmitir el mensaje y darse el derecho y oportunidad de ser feliz, como forma de autorrealización, manifiesta en la personalidad (objetivo del hombre).

Decálogo del buen orador

El siguiente decálogo, redactado por Guillermo A. Zuccollo y Héctor B. Rabuñal, es un buen auxiliar para el orador incipiente:

Expresarse con sencillez. La sencillez en la comunicación en público es siempre una base fundamental: “la verdadera elocuencia, belleza y sabiduría están en la sencillez de sus palabras”.

Ser objetivo. Defina siempre en un par de ideas cuál es el propósito de su disertación y, si es conveniente, hágalo saber. No se desvíe del tema ni se pierda dentro de él. Procure ser claro, preciso y objetivo. Recuerde que “si usted no sabe con precisión lo que quiere decir, mucho menos lo sabrá su auditorio”.

Ser breve. La brevedad consiste en no decir más de lo estrictamente necesario. Recuerde que mantener la atención del público durante largo tiempo es difícil, por lo que debe ser breve pero sustancioso. Aquí resulta muy cierto aquello de que la calidad es más importante que la cantidad.

Elaborar un plan. Ordene los elementos de su exposición. Toda pieza de oratoria se compone de tres partes: introducción, desarrollo del tema y conclusión o cierre.

Improvisar. Hay muchas circunstancias que pueden echar a perder su plan, por ello debe estar preparado para improvisar. Algunos incidentes frecuentes son la falta de sonido, ausencia de material de apoyo y hasta el olvido de sus *tarjetas guía*. No se desanime, improvise sobre la marcha.

Ser sincero. No trate de cambiar su estilo, pues así jamás logrará convencer a su auditorio. No diga nada que no crea, de lo contrario su esfuerzo para convencer al público será enorme. Transmita siempre emoción y sinceridad.

Dominar la escena. Los primeros momentos son los más importantes para romper el hielo. Siga estos pasos:

sonría, agradezca a quien lo presentó, cuente algo divertido, muestre interés por el público, consiga que el público se una a los aplausos, lisonjee con sinceridad, formule algunas preguntas de interés y empiece hasta que haya captado la atención.

Utilizar la mirada. A veces su mirada dice más que sus palabras. Establezca contacto visual con el auditorio seleccionando algunas caras amigables, tanto a la derecha como a la izquierda y al centro. Diríjase alternativamente a cada una de ellas y así logrará dominar a su auditorio.

No leer ni hablar de memoria. No lea su discurso ni trate de hacer alarde de su memoria, pues ambas técnicas normalmente fallan. La expresión espontánea tal vez no sea tan elegante, pero resulta mejor. Auxíliese siempre de un juego de *tarjetas guía*, que le ayudarán a recordar los aspectos del tema que preparó.

Mantenerse tranquilo y dueño de sí. Si sufre tensión nerviosa tendrá problemas hasta para respirar. Para relajarse, basta con mover el diafragma suave y rítmicamente. Tenga siempre presente que un buen ritmo de respiración es fundamental para mantenerse tranquilo y sereno.

El discurso y el buen orador

Como otra actividad cualquiera que se pretende emprender con calidad, la elaboración del discurso requiere de una planeación que debe iniciarse en una primera etapa, en la que se marcará el objetivo que dirigirá la disertación. El orador deberá plantearse las preguntas: ¿qué quiero decir?, y ¿qué quiero lograr? Las respuestas le determinarán claramente su propósito y el tema que desea abordar para convencer a su auditorio.

El orador debe contar con un nivel cultural que le permita expresarse con propiedad y conducirse con dinamismo ante un público, para hablar sobre algún tópico con toda la seguridad de que va a ser aceptado y de que su discurso convencerá a quien lo escuche.

Introducción

La introducción en la elaboración del discurso es de suma importancia, tanto que de ésta depende la aceptación y atención hacia el orador quien debe tomar en cuenta el interés y conocimiento del público al que se va a enfrentar, además de percibir su susceptibilidad para iniciar el contacto con el mismo. Esta parte cubre como funciones las de captar la atención y establecer una relación positiva con su auditorio, así como justificar y anunciar el tema de disertación.

Con base en lo anterior, el discurso deberá iniciar con un saludo de elogio que el propio orador preparará para su público, expresando agradecimiento por haber sido invitado. Con ello mostrará su satisfacción por encontrarse en ese lugar, dirigiéndose con cortesía, naturalidad y claridad, pensando, al redactar esta parte, en el reto al que se enfrentará para ganar la atención de un grupo de personas, seguramente con diversos intereses, a los que tendrá que motivar e impactar desde el primer momento de su presentación (exordio).

Después de ponerse en contacto con su auditorio, hará referencia del tema, justificándolo y exponiéndolo, cuidando la organización de sus ideales y el dinamismo de su expresión, terminando esta parte con un breve relato sobre lo expresado, lo que le permitirá percibir si ha logrado despertar el interés deseado, al notar hasta qué grado la atención se muestra hacia él (proposición).

Desarrollo

En esta sección el orador debe organizar la explicación de lo expuesto, enfatizando su expresión con oraciones que le permitan dirigir con toda claridad su disertación. Se supondrá, en el momento, que con un gran dinamismo esté preparando el convencimiento del auditorio para persuadirlo sobre su mensaje, sin perder de vista el orden de las ideas y los términos clave que debe conservar en la redacción de todo el discurso (confirmación).

Conclusión

En este momento el orador utilizará las palabras adecuadas que culminarán con el discurso. Será cuando capte los resultados, por lo tanto, tiene que pensar cómo va a escribir esta parte, en dónde debe situarse, imaginando cuándo se va a dirigir al auditorio para convencerlo sobre todo lo expuesto, pues es la parte más importante; sin embargo, no la más difícil, porque si se ha logrado mantener el interés, bastará con conservar el mismo estilo, lenguaje y énfasis sin desviación alguna, con toda claridad y afirmación para lograr la persuasión que se pretende. El primero que debe estar convencido de que va a convencer será él mismo, en el epílogo.

Una vez elaborado el discurso, el orador debe revisarlo perfectamente para identificarse con su contenido y el dominio del mismo. No debe encontrar términos difíciles de entender porque se va a valer de la memorización; en caso de que alguna palabra se le olvide podrá improvisar otra para no interrumpir su disertación. Asimismo, debe cuidar la claridad. En este caso es de gran importancia colocar correctamente los signos de puntuación, ya que de esto depende, en gran parte, la entonación que enfatiza la disertación.

Pasando a una segunda parte, el orador deberá plantearse otra pregunta más: ¿cómo lo voy a hacer? Como respuesta tendrá que pensar en otros elementos de los que

dependerá su aceptación ante el público: seguridad, presentación, voz y movimientos.

Seguridad

La seguridad que muestre el orador dependerá del nerviosismo que pueda sentir al encontrarse ante el público; de no superarse correrá el riesgo de titubear desde el inicio de la disertación.

Presentación personal

La presentación personal es muy importante porque en el momento en que el orador hace su aparición ante un público, los presentes no prestan gran atención a lo que empieza a hablar, sino a quien lo va a decir. Todas las miradas se encuentran enfocadas en observar su presentación personal, que debe ser pulcra. El primer impacto de aceptación depende en gran parte de este elemento en el que debe considerarse básicamente el nivel cultural de la audiencia.

Voz

El orador debe mantener un timbre de voz que sobresalga en su personalidad, por lo que tendrá que haber leído varias veces su discurso, a fin de modularla y que se note la entonación adecuada, que se refleje una buena dicción y claridad en la pronunciación y que demuestre el arte de la expresión. Sea la voz que tenga, deberá adecuarla para disertar.

Movimientos

Los movimientos que el orador utilice al hablar ante el auditorio tienen que ser los convenientes para demostrar la energía y firmeza de la expresión, conservando siempre la forma afirmativa porque en el contenido del discurso nunca se advertirán manifestaciones de disculpa, amargura o preocupación. En el caso de la recitación, los movimientos

transportan al declamador hacia el mundo metafórico de la poesía que permite elevar las manos al cielo, al horizonte, al corazón, etcétera. Sus dedos, manos y brazos deberán moverse de una manera rígida para afirmar todo cuanto hable. Si no hay pódium, debe permanecer en el mismo sitio sin desplazamiento alguno.

SUGERENCIAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE FESTIVALES Y CEREMONIAS ESCOLARES

Para el óptimo desarrollo de una ceremonia, se sugiere considerar lo siguiente:

1. Planear adecuadamente todos y cada uno de los números que integren el programa del festival o ceremonia.
2. Organizar convenientemente los recursos materiales y humanos que intervienen en este tipo de actividades con el fin de que el desarrollo del programa no sea lento o monótono.
3. Seleccionar cuidadosamente los números que integran el programa, cuidando los aspectos estéticos y morales.
4. Considerar al mayor número de alumnos y alumnas para que participen en la realización del programa.
5. Los festivales, así como las ceremonias, deben ser actos sencillos, emotivos e impregnados de espíritu cívico.

Cómo planear los festivales y ceremonias escolares

1. Hacer una cuidadosa selección de los números que integrarán el programa.
2. Elaborar un programa cuyo contenido sea variado y distinto de los anteriores.



3. Calcular una duración no mayor de una hora y media, en el caso de un festival.
4. El ofrecimiento deberá ser breve y bien fundamentado.
5. Designar entre los alumnos comisiones de orden, recepción y desarrollo del programa.
6. Nombrar al conductor del programa, en el festival, y al maestro de ceremonias, en su caso.
7. Responsabilizar a una persona con conocimiento de causa del manejo del equipo de sonido.
8. Una vez iniciado el festival o ceremonia, evitar interrupciones (hacer llamadas de atención, agregar números, repetir o hacer aclaraciones). Lo anterior constituye una falta de cortesía y de respeto al público asistente.

Números que pueden incluirse en los programas de los festivales y ceremonias

1. Poemas sencillos. Deben evitarse los poemas demasiado extensos, cuya memorización signifique un crecido esfuerzo para los alumnos.
2. Alocuciones. Ofrecimiento de festivales, significado de acontecimientos, semblanzas de personalidades, etcétera.

3. Ejecuciones musicales e interpretación de cantos por los conjuntos corales o estudiantiles escolares. Debe evitarse la interpretación de piezas propias para adultos y las parodias de canciones populares con letra de carácter escolar.
4. Escenificación de motivos diversos. Fábulas, cuentos, hechos históricos, leyendas, biografías, entre otros.



5. Ejercicios de rondas y bailes. De tipo escolar y folclóricos.
6. Ejercicios gimnásticos. Tablas rítmicas y ejercicios libres.
7. Bailables. Ya sea folclóricos, de danza moderna o aquellos que convengan a la actividad.

Más recomendaciones

Verificar que el pódium no tenga movimiento. Hay que nivelarlo o ponerle *cuñas* para que no se mueva.

Si hace viento o el pódium se mueve, es conveniente apagar el micrófono antes de bajar para evitar los ruidos, una vez que la persona que va a hablar esté en posición de hacerlo, volver a prenderlo.

En la zona del pódium únicamente se deben encontrar los maestros de ceremonias y los alimentadores del programa, nadie más.

El pódium debe colocarse a un costado del presídium y de manera tal que el maestro de ceremonias pueda ver claramente incluso a la última persona sentada en este último, sin que existan macetas, adornos, bocinas o edecanes que le impidan hacer contacto visual con el presídium y viceversa.

El micrófono no debe tapar la cara de la persona que habla, siempre debe estar más bajo que el rostro y con la direccionalidad adecuada para que capte la voz. Tampoco debe impedir el uso expedito de las hojas o tarjetas a quienes hablan. Los cables, tanto de bocinas como de micrófonos, deben pasarse ya sea en alto, o bien, por el suelo debidamente pegados con cinta adhesiva, para evitar tropiezos y desconexiones.



El presídium debe ser sobrio y no debe ser motivo de distracción durante la ceremonia. Para ello se recomienda no utilizar manteles; es preferible, si se tiene el recurso, colocar paño y asegurarlo para que no *se vuele*. Si ello no es posible, es preferible forrar la mesa o mesas. Evitar adornos, flores, ceniceros, refrescos, dulces y hojas sueltas. Se pueden colocar (sin ser obligatorio) personificadores, siempre y cuando se hayan confirmado con anterioridad las asistencias; también tarjetas y lápices, pero solamente para quien

preside y para el anfitrión, quienes podrían requerirlos. Otra opción es el uso de fólder con la información del programa, las tarjetas o las hojas, pero engrapadas o con un clip que impida que se vuelen con el aire. El programa puede estar pegado frente a los asistentes y, de nuevo, solamente es necesario en el lugar de quien preside y del anfitrión.

Cuando por la naturaleza del evento los integrantes del presídium deban permanecer de pie, es recomendable colocar una seña, o bien, pegar los personificadores en el piso. Si se requiere la presencia de un mayor número de invitados, se puede colocar una segunda fila detrás de la de honor.

Antes de que las autoridades tomen lugar, es conveniente que el maestro de ceremonias dé las indicaciones generales de lo que se pide hacer y de lo que se sugiere no hacer, como descubrirse la cabeza para los honores, no aplaudir a uno por uno de los alumnos, sino a todo el grupo, cantar los himnos, ponerse de pie y aplaudir la recepción de las autoridades, permanecer en su lugar cuando termine la ceremonia para que las autoridades se retiren, etcétera.



Respecto a la recepción de autoridades, se debe tener una comisión específica para ello que conozca físicamente a las autoridades e invitados especiales para que les identifique y les pueda recibir. Se puede tener un lugar ex profeso para ello e irlos concentrando mientras inicia el evento. Como habitualmente las autoridades llegan sobre la hora, no

es necesario ofrecerles nada de tomar o de beber, dado que ello retrasaría el inicio de la ceremonia. Cuando la autoridad que preside es muy importante, los que le acompañarán pueden irse ubicando en el presídium con la asignación correspondiente del lugar. En el primer caso se deberán cotejar nombres y puestos por el alimentador del programa, el cual se adelantará a las autoridades para comunicar su avance. El maestro de ceremonias indicará cuando las autoridades arriben al perímetro de la ceremonia y los asistentes puestos de pie les recibirán con un aplauso, sin gritos ni porras. En el segundo caso se buscará que, en el lugar de acceso a la ceremonia, el trayecto al presídium sea lo más corto posible; en él los acompañantes e invitados recibirán de pie a la autoridad, sin desplazarse para saludarlo, a reserva de que él mismo se acerque a hacerlo.

Las edecanes no son adorno: cumplen una función de apoyo y de servicio para la consecución de la ceremonia; por tanto, deberá colocarse al menos una de ellas de lado contrario del pódium ligeramente por delante del presídium y de manera tal que pueda ver a quien preside y al anfitrión, sin necesidad de que ninguno de éstos tenga que voltear hacia atrás para localizarla. Ella podrá acudir directamente al llamado o la intermediaria notificará a la edecán que se encuentre detrás del presídium que debe acercarse. Debido a ello, las edecanes no tienen que *presenciar* la ceremonia, tienen que estar viendo, unas, al presídium y, otras, a las primeras, para acudir en cuanto se les necesite.

En las ceremonias cuya duración requiera la presencia de los alumnos, por su tiempo considerable, es permitido y hasta recomendable que todos y cada uno de los asistentes tengan su propia silla (dado que las escuelas no tienen en cantidades suficientes, se pueden usar las propias de los alumnos cuando así proceda). Por ningún motivo es

recomendable obligar a los alumnos a permanecer mucho tiempo de pie y mucho menos a pleno rayo del sol.

Lo aconsejable para los honores a la Bandera es que se cuente con una banda de guerra. Cuando esto no es posible, se puede hacer el esfuerzo de tener una o dos cajas y una o dos cornetas para que realicen los toques necesarios. Si esperamos a tener una banda de 20 cajas y 20 cornetas, quizá se espere por mucho tiempo o, incluso, nunca se logre.

Hay que enseñar a nuestros docentes y alumnos que cuando la escolta hace su recorrido, la vista debe seguir a la Bandera y no a los integrantes de la escolta *para ver si se equivocan o no*, por lo que, de ser necesario, habrá que ir girando la cabeza o el cuerpo para seguir saludando de frente a este lábaro patrio.

Como dicta el artículo 14, el saludo civil a la Bandera debe hacerse en posición de firme, colocando la mano derecha extendida sobre el pecho, con la palma hacia abajo, a la altura del corazón; el dedo pulgar no debe verse, mientras, la mano izquierda descansa con naturalidad con los cinco dedos unidos a un costado.



La escolta debe acudir hasta el nicho de la Bandera, o al menos al salón donde ésta se encuentra, y desde allí portarla al área de la ceremonia. Lo ideal sería que la organización de la ceremonia, su distribución y su ubicación permitieran que el arranque de la escolta sea a partir de la altura del

salón donde se encuentra la Bandera, para portarla y luego devolverla allí mismo.

No son necesarios, en ninguna ceremonia, los gafetes y presentes. En los casos de los festivales se acepta su uso siempre y cuando se justifique y no represente gasto de dinero ni de tiempo. En las ceremonias escolares cotidianas no es necesario elaborar invitaciones ni gafetes; es suficiente con que se haga un calendario de ceremonias y verbalmente se recuerde la asistencia. A los directivos, maestros y alumnos no se les invita, dado que ellos son quienes participan y organizan, a las autoridades se les hace una invitación por escrito, sin que sea, necesariamente, muy sofisticada, para ello se pueden usar la creatividad y materiales de reúso, así como materiales de la naturaleza, dado que la única finalidad es que tengan presente la fecha, la hora y el lugar.

La mampara que se coloca es la que públicamente expresa la imagen institucional, por ello debe ser sobria y precisa. Existe la costumbre de colocar todo el encabezado oficial: desde *Gobierno del Estado de México*, hasta el nombre completo de la escuela, pasando por la secretaría, subsecretaría, dirección, subdirección y departamento. Esto no es obligatorio, dado que al colocar el escudo del Estado de México se manifiesta precisamente la institucionalidad, pudiendo sí colocarse el nombre de la escuela y el título del evento, así como la fecha. Cuando el colegio o dependencia tiene logotipo, éste se puede colocar del lado derecho y obviar el nombre.

Respecto a los *spots*, preferiremos el uso de la voz *entradas* (o en su defecto *presentaciones*) dado que la décima acepción del término alude al principio de una oración, un libro, entre otros, definición a la que también agregamos los números del programa de una ceremonia o acto cívico.

Estas entradas o presentaciones deben apegarse más a la naturaleza del evento o al sentido educativo de nuestra

función que a lo que se va a presentar; es decir, para presentar el número artístico no es necesario ni conveniente hablar de la música, de la danza, o del folclor de nuestra tierra, o de la historia de la música o de los instrumentos; hay que apearse al carácter de la ceremonia, o bien de la educación, del maestro o el alumno. Además, deben ser breves y bien dichas. Se pueden revisar días antes de la ceremonia para verificar la pertinencia de ellas, sin que esto se convierta en fiscalización o en censura de lo que el maestro de ceremonias dirá; cuando se establece la forma y el fondo de la participación puede obviarse la revisión. Ésta puede ser realizada por el director de la escuela, que es quien tiene más contacto con su personal y con el maestro comisionado. Es conveniente que en los ensayos generales no se lean las entradas o presentaciones para que no pierdan su fuerza y la atención se disperse el día de la ceremonia. De no ser así, en algunas ocasiones conviene su lectura desde el ensayo para que los involucrados reconozcan el momento en el que les corresponderá participar. Para concluir el programa es pertinente cerrar con un mensaje, un pensamiento o una reflexión para, finalmente, agradecer a las autoridades y a los asistentes su presencia. Una vez hecho, se pide discretamente (es decir, con voz media) la permanencia de los asistentes mientras se retiran las autoridades.

DEFINICIONES IMPORTANTES

Presentador: persona que presenta y comenta un espectáculo, un espacio radiófonico o un programa de televisión.

Conductor: el que lleva de una parte a otra.

Animador: persona cuya profesión consiste en organizar fiestas y reuniones.

Animar: alegrar.

Maestro de ceremonias: persona que informa a los asistentes acerca de los ceremoniales que deben efectuarse.

Ceremonia: acto celebrado con solemnidad y según ciertas normas.

Ceremonial: relativo al uso de las ceremonias. Serie o conjunto de formalidades para cualquier acto público o solemne.

Festival: fiesta especialmente musical.

Festividad: fiesta de celebración.

FUENTES CONSULTADAS

Archivos

- Campuzano Mociño, María Magdalena, *Apuntes personales del curso de maestría de ceremonias*, Toluca, México, 1998, 8 pp.
- Congreso de la Unión, “Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales”, *Diario Oficial de la Federación*, 8 de febrero de 1984, 40 pp.
- Departamento de Apoyo a la Educación, *Instructivo para escoltas escolares*, Ciclo Escolar 2008-2009, Toluca, México, 26 pp.
- Departamento de Educación Física, *Instructivo para escoltas escolares*, Toluca, México, 1997, 28 pp.
- Departamento de Educación Normal, *Curso sobre ceremonias*, Toluca, México, 1998, s. p.
- Escuela Normal de Texcoco, *Maestría de ceremonias*, Texcoco, México, 1996, 10 pp.
- Subdirección de Acción Cívica y Eventos Especiales, *Documentos varios sobre maestría de ceremonias, oratoria y ceremonias*, Toluca, México, 1998, s. p.

Bibliografía

- Acuerdo número 438 por el que se actualiza el diverso número 181, mediante el cual se establecen el *Plan y los Programas de Estudio para la Educación Primaria*, SEP, México, 2009.
- Pérez Jiménez, Jesús Ariel y Beatriz Elena Contreras Hernández, *Ceremonial escolar*, Delegación del Conalep en el Valle de Toluca, 2008.
- Pérez Jiménez, Jesús Ariel, *Manual de oratoria, declamación y teatro escolar*, en prensa.
- Real Academia de la Lengua Española, *Diccionario de la Lengua Española*, vigésima segunda edición, España, 2009.
- Secretaría de la Defensa Nacional, *Reglamento General de Infantería*, México, 1944.

Mesografía

- “Cómo ser un buen orador”, en *Portal Scribd*, sitio web <<https://bit.ly/2vO9Hay>> [consultado el 22 de diciembre de 2008].
- “Conceptos generales”, en *Portal Blogspot*, sitio web <<https://bit.ly/2vqSohW>> [consultado el 3 de marzo de 2008]
- “Escudo del Estado de México”, en *Portal del Gobierno del Estado de México*, sitio web <<https://bit.ly/2niQcmH>> [consultado el 22 de diciembre de 2008].
- “Himno al Estado de México”, en *Biblioteca Libre Wikisource*, sitio web <<https://bit.ly/2MbKukP>> [consultado el 11 de noviembre de 2008].
- “Himno del Estado de México”, en *Portal del Gobierno del Estado de México*, sitio web <<https://bit.ly/2AQv8xC>> [consultado el 22 de diciembre de 2008].

“Himno Nacional Mexicano”, en *Biblioteca Libre Wikisource*, sitio web <<https://bit.ly/2nlUfyW>> [consultado el 11 de noviembre de 2008].

“La bandera y el escudo mexicanos”, en *Instituto de Educación de Aguascalientes*, sitio web <<https://bit.ly/2vM3qfz>> [consultado el 11 de noviembre de 2008].

ANEXO

Izamiento de Bandera según fechas conmemorativas

Se enlistan las fechas de izamiento de Bandera según el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

Artículo 18. En los términos del artículo 15 de esta ley, la Bandera Nacional deberá izarse:

a. A toda asta en las siguientes fechas y conmemoraciones:

21 de enero: aniversario del nacimiento de Ignacio Allende (1779).

1 de febrero: apertura del segundo periodo de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión.

5 de febrero: aniversario de la promulgación de las Constituciones de 1857 y 1917.

19 de febrero: Día del Ejército Mexicano.

24 de febrero: Día de la Bandera.

1 de marzo: aniversario de la proclamación del Plan de Ayutla (1854).

18 de marzo: aniversario de la expropiación petrolera (1938).

21 de marzo: aniversario del nacimiento de Benito Juárez (1806).

- 26 de marzo:** día de la promulgación del Plan de Guadalupe (1913).
- 2 de abril:** aniversario de la toma de Puebla (1867).
- 1 de mayo:** Día del Trabajo.
- 5 de mayo:** aniversario de la victoria sobre el ejército francés en Puebla (1862).
- 8 de mayo:** aniversario del nacimiento de Miguel Hidalgo y Costilla (1753).
- 15 de mayo:** aniversario de la toma de Querétaro, por las Fuerzas de la República (1867).
- 1 de junio:** Día de la Marina Nacional.
- 21 de junio:** aniversario de la victoria de las armas nacionales sobre el Imperio (1867).
- 1 de septiembre:** apertura del primer periodo de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión.
- 14 de septiembre:** incorporación del estado de Chiapas, al Pacto Federal (1824).
- 15 de septiembre:** conmemoración del grito de Independencia (1810).
- 16 de septiembre:** aniversario del inicio de la Independencia de México (1810).
- 27 de septiembre:** aniversario de la consumación de la Independencia (1821).
- 30 de septiembre:** aniversario del nacimiento de José María Morelos (1765).
- 12 de octubre:** Día de la Raza y aniversario del descubrimiento de América (1492).
- 22 de octubre:** aniversario de la constitución del Ejército Insurgente Libertador (1810).
- 23 de octubre:** Día Nacional de la Aviación.
- 24 de octubre:** Día de las Naciones Unidas.
- 30 de octubre:** aniversario del nacimiento de Francisco I. Madero (1873).

6 de noviembre: conmemoración de la promulgación del Acta de la Independencia Nacional por el Congreso de Chilpancingo (1813).

20 de noviembre: aniversario del inicio de la Revolución mexicana (1910).

29 de diciembre: aniversario del nacimiento de Venustiano Carranza (1859).

Los días de clausura de los periodos de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión.

b. A media asta, en las siguientes fechas y conmemoraciones:

14 de febrero: aniversario de la muerte de Vicente Guerrero (1831).

22 de febrero: aniversario de la muerte de Francisco I. Madero (1913).

28 de febrero: aniversario de la muerte de Cuauhtémoc (1525).

10 de abril: aniversario de la muerte de Emiliano Zapata (1919).

21 de mayo: aniversario de la muerte de Venustiano Carranza (1920).

17 de julio: aniversario de la muerte del general Álvaro Obregón (1928).

18 de julio: aniversario de la muerte de Benito Juárez (1872).

30 de julio: aniversario de la muerte de Miguel Hidalgo y Costilla (1811).

13 de septiembre: aniversario del sacrificio de los Niños Héroes de Chapultepec (1847).

7 de octubre: conmemoración del sacrificio del senador Belisario Domínguez (1913).

22 de diciembre: aniversario de la muerte de José María Morelos (1815).

ÍNDICE

Introducción	11
Normatividad estatal y federal respecto al fomento de los valores patrióticos	13
Sentido de pertenencia a la comunidad, la nación y la humanidad	15
Símbolos patrios y del Estado de México	19
Escudo Nacional	20
Bandera Nacional	22
Himno Nacional	23
Escudo del Estado de México	30
Himno del Estado de México	31
Fortalecimiento de valores socioculturales	35
Valores	36
Ceremonias cívicas	43
Protocolo y maestría de ceremonias	45
Maestría de ceremonias	47
Consejos prácticos sobre protocolo y maestría de ceremonias	51
Consejos prácticos sobre conducción, lectura, redacción e improvisación	55

Ceremonial a la Bandera	57
Honores a la Bandera en actos cívicos	57
Abanderamiento o entrega oficial de la Bandera	60
Cambio de escolta de Bandera	62
Desfiles	63
Saludo con la Bandera Nacional	64
Izamiento de la Bandera Nacional	64
Escoltas de Bandera	67
Características de los integrantes de una escolta de Bandera	67
Preparación de una escolta de Bandera	67
El mando y sus medios	68
Movimientos de una escolta de Bandera	69
La oratoria y las ceremonias	77
Facultades y recursos del orador	77
Partes del discurso	78
Función del maestro o alumno orador	79
Decálogo del buen orador	80
El discurso y el buen orador	81
Sugerencias para la organización de festivales y ceremonias escolares	87
Cómo planear los festivales y ceremonias escolares	87
Números que pueden incluirse en los programas de los festivales y ceremonias	88
Más recomendaciones	89
Definiciones importantes	97

Fuentes consultadas	99
Archivos	99
Bibliografía	100
Mesografía	100
Anexo	103
Izamiento de Bandera según fechas conmemorativas	103

Educación y civismo. Ceremonial escolar,
de Jesús Ariel Pérez Jiménez, se terminó de imprimir en diciembre de 2018, en los talleres gráficos de Universal GP, S. A. de C. V., ubicados en Ayuntamiento núm. 27, colonia Del Carmen, delegación Coyoacán, C. P. 04100, Ciudad de México. El tiraje consta de mil ejemplares. Para su formación se usó la familia tipográfica Scala, de Martin Majoor, de la Fundidora FontFont. Concepto editorial: Félix Suárez, Hugo Ortiz y Juan Carlos Cué. Formación, portada y supervisión en imprenta: Juan Carlos Cué. Cuidado de la edición: Carmen Itzel Ramírez Rosas y el autor. Editor responsable: Félix Suárez.